



PRIMERA REVISIÓN INTEGRAL DEL Plan de Ordenamiento Territorial

Carmen I. Maldonado González
Alcaldesa de Morovis



MEMORIAL JUSTIFICATIVO

SOBRE POSIBLE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE
USO DE TERRENOS DE PUERTO RICO.

Página dejada en blanco intencionalmente

Borrador para vista pública

**PRIMERA REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MOROVIS**

**MEMORIAL JUSTIFICATIVO SOBRE POSIBLE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN
DE USO DE TERRENOS DE PUERTO RICO
Marzo 2026**

**Carmen I. Maldonado González
Alcaldesa**

Página dejada en blanco intencionalmente

Borrador para vista pública

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MOROVIS

Alcaldesa

Hon. Carmen I. Maldonado González

Legislatura Municipal

Hon. Lubriel Vega Collazo
Presidente

Hon. Marta E. Aponte Torres
Hon. Carlos A. Burgos Jiménez
Hon. Widaliz Chéverez Ocasio
Hon. Nancy Fontán González
Hon. Oscar L. Fontán La Fontaine
Hon. Idalia González Maldonado
Hon. Jaime Y. Maldonado Claudio
Hon. Carmen A. Noriega Menéndez
Hon. Mayda Ortega Declet
Hon. Ramón L. Ortiz Marrero
Hon. Ana L. Otero Negrón
Hon. Awilda Rivera Náter
Hon. Herminio Soto Cabrera

Página dejada en blanco intencionalmente

Borrador para vista pública

Junta de Comunidad

José M. Santos Valderrama, Presidente
Carlos Maldonado Santiago, Vicepresidente
Juan Rolón Santiago, Secretario
José J. Marrero Olmeda
Indira B. Medina Córdoba
Carmen J. Rosado Barreto
Daniel Rosario De Jesús

Equipo de Trabajo Municipal

Pablo Negrón Vázquez
Director
Oficina de Programas Federales

Ramón Aneudie Martínez Meléndez
Director
Oficina de Arte, Cultura y Turismo

Catherine Medina Santiago
Coordinadora
Centro Integrado de Servicios Gubernamentales

Raquel Medina Ramírez
Ayudante Ejecutiva de la Alcaldesa

Beatrice Narvárez Colón
Coordinadora Interagencial

Bethliz M. Geigel Ortega
Ayudante Especial de la Alcaldesa

Marisol Rodríguez-Rivera
Planificadora Profesional Licenciada
Asesora

Página dejada en blanco intencionalmente

Borrador para vista pública

Junta de Planificación

Lcdo. Héctor Morales Martínez
Presidente

Miembros Alternos:
Plan. Rebecca Rivera Torres
Lcdo. Luis Lamboy Torres
Plan. Emanuel R. Gómez Vélez

Equipo de Trabajo Junta de Planificación

Plan. Pablo Collazo Cortés
Director Interino
Programa de Planificación Física

Plan. Mari G. González Guerra
Planificadora Profesional Principal
Propuesta Code Enforcement

Plan. Jorge A. Miró López
Planificador Profesional
Propuesta Code Enforcement

Lilyvette Román Hidalgo
Analista de Sistemas de Información Geográfica
Propuesta Code Enforcement

Página dejada en blanco intencionalmente

Borrador para vista pública

Índice

Introducción	13
Propósito	13
Base Legal.....	13
Cumplimiento Ambiental.....	14
Participación ciudadana	15
Junta de Comunidad.....	15
Coordinación Inter-agencial.....	17
Vistas públicas	19
Descripción General del Municipio	20
Sinopsis histórica	20
Localización.....	21
Población	24
Pirámide Poblacional 2024-2030.....	26
Vivienda	28
Condición de Ocupación de la Vivienda.....	30
Ingreso per cápita.....	32
Cambios en el Uso del Suelo	35
Tendencia Direccional del Centro de Gravedad Urbano.....	38
Trámites de Permisos 2014-2024.....	40
Permisos Aprobados 2014-2024.....	43
Suelo Urbano disponible para desarrollo	46
Clasificación del Suelo	47
Conformidad y cumplimiento	48
Referencias.....	68

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Hacienda María, Barrio San Lorenzo	20
Ilustración 2: Mapa de Barrios.....	23
Ilustración 3: Mapa de Distribución Poblacional, ACS 2020-2024 Esitmados de 5 Años	25
Ilustración 4: Pirámide Poblacional 2024-2030.....	27
Ilustración 5: Mapa de Unidades de Vivienda, ACS 2024.....	29
Ilustración 6: Mapa Condición de Ocupación de la Vivienda, ACS 2024	31
Ilustración 7: Mapa de Distribución de Ingreso per cápita, ACS 2024.....	34
Ilustración 8: Mapa de Crecimiento Urbano 1946-2023.....	37
Ilustración 9: Mapa de Tendencia Direccional del Centro de Gravedad Urbano.....	39
Ilustración 10: Mapa de Trámites de Permisos Radicados (2014-2024).....	42
Ilustración 11: Mapa de Concentración de Permisos Aprobados (2014-2024).....	45
Ilustración 15: Mapa de Clasificación del Suelo 2026.....	52

Índice de Tablas

Tabla 1: Barrios de Morovis.....	22
Tabla 2: Ingreso per cápita, ACS 2024.....	32
Tabla 3: Desglose de Solicitudes de Permisos Procesadas en la OGPe Año 2025	44
Tabla 4: Distritos de Calificación por Clasificación	48
Tabla 5: Clasificación del Suelo, PUT 2015	49
Tabla 6: Clasificación del Suelo Propuesta 2026.....	50
Tabla 7: Cambios de Clasificación Propuestos 2026	53

Introducción

Propósito

Este documento sintetiza el proceso de revisión del Mapa de Clasificación de Suelos, realizado como parte de la Revisión Integral del Plan Territorial. Ofrece una descripción general de los ajustes propuestos, fundamentados en el marco jurídico vigente que reglamenta las enmiendas al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico de 2015 (PUT-PR 2015).

Base Legal

Se considera una modificación al Plan de Uso de Terrenos, toda alteración o adición de su documentación o de sus determinaciones que no constituya una revisión integral. Esto significa que se pueden aprobar modificaciones que no requieran reconsiderar la totalidad del Plan de Uso de Terrenos, siempre que no afecten, salvo de manera puntual y aislada, la visión general y la política pública que expresa el documento.

Se entenderá como una modificación al Plan cuando, siguiendo el debido proceso, se altere la clasificación establecida mediante otro instrumento de planificación, como los planes sectoriales o de ordenación. Este proceso implicará un aviso público, previo y posterior a la enmienda, donde se notificará la posible enmienda al Plan, debiendo existir un memorial justificativo.

El Plan de Uso de Terrenos reconoce, en la clasificación propuesta para los terrenos, los proyectos aprobados mediante consultas de ubicación que hayan iniciado la fase operacional para la obtención de los permisos correspondientes; o que se haya iniciado el proceso de construcción. Aquellas consultas de ubicación vigentes al momento de la adopción del Plan, pero que no se hayan reconocido en la clasificación de los terrenos, por no haber iniciado el proceso para la obtención de los permisos operacionales correspondientes, se mantendrán vigentes por el plazo de vigencia establecido en el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos. De obtenerse el permiso dentro del término de su vigencia y construirse conforme a dichos permisos dentro del término establecido, y así se demuestre ante la Junta de Planificación, la agencia modificará el Plan para reconocer la clasificación correspondiente.

En cumplimiento con lo establecido por el PUT-PR 2015, el Municipio preparó este documento denominado **MEMORIAL JUSTIFICATIVO SOBRE POSIBLE MODIFICACIÓN MENOR AL PLAN DE USO DE TERRENOS DE PUERTO RICO** para solicitar a la Junta de Planificación enmiendas parciales a la clasificación de suelos actual. La propuesta de modificación, junto a su correspondiente memorial justificativo, busca enmendar aquellas clasificaciones que no están acorde con la realidad actual del territorio o que no pueden asumir la carga que propone en el suelo y otorgarle la calificación correspondiente. El documento contiene una introducción a las condiciones generales del Municipio en especial la ordenación territorial vigente, que será en la cual se presenten las modificaciones al PUT-PR 2015.

Este documento se elabora como parte de la Primera Revisión Integral del Plan Territorial, en virtud el “Código Municipal de Puerto Rico”, Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada; la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”, la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, con vigencia del 16 de junio de 2023, en adelante el Reglamento Conjunto 2023 el Reglamento para la Ordenación Territorial del Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 43), adoptado mediante la Resolución Núm. JP-RP-43 de 18 de octubre de 2024 y aprobado mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2024-045 vigente el 27 de diciembre de 2024; y el Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR), que incluye el Memorial y el Mapa de Clasificación del Territorio, adoptado por la Junta de Planificación mediante la Resolución Número PUT-2014 del 19 de noviembre de 2015 y aprobado por el Gobernador mediante el Boletín Administrativo Núm. OE-2015-047 aprobado el 30 de noviembre de 2015, conocido como PUT-PR-2015, según enmendado.

Cumplimiento Ambiental

La Ley 107-2020, Artículo 6.014, establece que los Planes de Ordenación, y todos los reglamentos y acciones municipales, deben cumplir con la Ley 416-2004, conocida como “Ley sobre Política Pública Ambiental”. En correspondencia, se aprueba la Orden Administrativa OA-2025-10, PARA APROBAR EL LISTADO DE EXCLUSIONES CATEGÓRICAS Y LOS REQUISITOS

APLICABLES A LAS MISMAS Y DEROGAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA 2021-02, con fecha de 4 de diciembre de 2025. En dicha orden se expone que, como parte del listado de acciones que podrán ser solicitadas como Exclusión Categórica, incluye la “Adopción o aprobación de programas, planes y reglamentos, tales como, pero sin limitarse a: Planes Conceptuales de Desarrollo que no envuelva la aprobación de proyectos individuales, Planes y Reglamentos de Ordenación Territorial, Planes de Manejo, Adopción de Mapas y Guías, Reglamentos; o cualquier otro programa que sea promulgado por el Gobierno de Puerto Rico, sus municipios o el Gobierno de los Estados Unidos.”

En cumplimiento con las disposiciones anteriores, se emitió solicitud de Certificación de Cumplimiento Ambiental ante la Oficina de Gerencia de Permisos la cual expidió la Exclusión Categórica con Numero de Caso: 2026-673274-DEC-324013 con fecha del 11 de marzo de 2026. De esta manera se evidencia la conformidad de la Primera Revisión Integral del Territorial del Municipio Autónomo de Morovis con la Ley de Política Pública Ambiental y demás reglamentación ambiental aplicable.

Participación ciudadana

Los planes de ordenación se fundamentan en el principio de la participación ciudadana durante su elaboración e implantación. A tenor con este fundamento, se estructura el proceso de tres fases para el desarrollo del Plan, que implican la discusión amplia, la divulgación a tenor con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, y la celebración de vistas públicas.

Junta de Comunidad

Como parte del proceso amplio de participación ciudadana, es requisito la creación de una (1) Junta de Comunidad según dispone el Código Municipal en su Artículo 6.013:

- a. *que durante la elaboración de un Plan Territorial y previo a la celebración de vista pública para considerar el documento completo del Plan Territorial, se creará una Junta de Comunidad a tenor con lo dispuesto en este Artículo.*
- b. *que la composición de la Junta constará de una cantidad no menor de siete (7) miembros ni mayor de nueve (9) miembros.*
- c. *que, durante el proceso de selección de candidatos, la Administración deberá asegurarse que: ninguno de estos sea un funcionario que ocupe un cargo público electivo, sea una persona que presente proyectos de desarrollo al municipio o que tenga interés económico directo o indirecto en tales proyectos.*
- d. *que tampoco podrán ser miembros de la Junta de Comunidad aquellas personas que estén contratadas por el municipio para prestar servicios profesionales o consultivos o para construir, mejorar o reconstruir, alterar, ampliar o reparar obra pública, ni los directores, oficiales, socios, representantes, agentes o empleados de los contratistas antes mencionados.*

El Alcalde (o Alcaldesa) nombrará a los miembros de la Junta de Comunidad mediante comunicación escrita y sin necesidad de ser confirmados por la Legislatura Municipal, por un término de dos (2) o tres (3) años, manteniendo en todo cambio de Junta de Comunidad no menos de un tercio (1/3) de los miembros.

La Junta de Comunidad fue nombrada originalmente mediante la Orden Ejecutiva Núm. 2025-2, posteriormente enmendada por la Orden Ejecutiva 2025-6, ambas de la Serie 2024-2025, donde se estableció la nueva composición de la Junta de Comunidad para cubrir las vacantes surgidas. Actualmente la Junta de Comunidad se encuentra conformada por los siguientes ciudadanos:

José M. Santos Valderrama, Presidente
Carlos Maldonado Santiago, Vicepresidente
Juan Rolón Santiago, Secretario
José J. Marrero Olmeda
Indira B. Medina Córdoba
Carmen J. Rosado Barreto
Daniel Rosario De Jesús

Esta Junta tiene como propósito asesorar al municipio en la elaboración, revisión y cumplimiento de los Planes de Ordenación y sus reglamentos. El Municipio Autónomo de Morovis notificó públicamente la constitución de la Junta de Comunidad y emitió los comunicados correspondientes a la Junta de Planificación y la OGPe.

En cumplimiento con las disposiciones del Código Municipal y el Reglamento de Planificación Número 43, la Junta de Comunidad ha llevado a cabo dos (2) reuniones por cada fase para discutir el progreso de los trabajos conducentes a la Revisión Integral del Plan Territorial, incluyendo los temas relacionados a las propuestas modificaciones al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.

Coordinación Inter-agencial

El Artículo 6.014 — Conformidad y Compatibilidad de los Planes de Ordenación establece que:

“El municipio se asegurará de mantener un estrecho enlace y colaboración con la Junta de Planificación en todo lo relacionado a la elaboración y adopción de los Planes de Ordenación. También establecerá la coordinación necesaria con otras agencias públicas, especialmente aquéllas relacionadas a la transportación, la infraestructura, los recursos naturales, la agricultura y el desarrollo industrial. La Junta de Planificación velará por la compatibilidad de lo propuesto con otros Planes de Ordenación y otras políticas públicas relevantes a los asuntos incluidos en el Plan bajo consideración y podrá permitir criterios más estrictos, pero no más laxos que los establecidos en los documentos de política pública de aplicación general en Puerto Rico. El Plan de Ordenación que se adopte será el resultado de la consulta y coordinación entre las agencias públicas y el municipio.”

El equipo de trabajo del Municipio Autónomo de Morovis ha iniciado formalmente las gestiones de coordinación requeridas para llevar a cabo la Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial. Como primer paso, se notificó a la Junta de Planificación la intención de revisar dicho instrumento, conforme a los procedimientos establecidos por el marco normativo vigente. Esta acción marca el inicio del proceso técnico y administrativo que permitirá actualizar las directrices

de desarrollo territorial del municipio, en alineación con los objetivos de sostenibilidad y ordenamiento.

En seguimiento a esta gestión, se procedió a notificar a las agencias gubernamentales pertinentes sobre la intención de revisar el Plan Territorial, solicitando además la certificación de proyectos de inversión que puedan incidir en la planificación municipal. Paralelamente, se emitieron comunicaciones oficiales a los municipios que integran el Área Funcional de Manatí, a la cual pertenece Morovis, con el propósito de coordinar la compatibilidad de las políticas de ordenación territorial entre ayuntamientos colindantes y relacionados. Este esfuerzo incluye la identificación de necesidades regionales que podrían justificar modificaciones menores al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, fortaleciendo así la coherencia intermunicipal y la eficacia de la planificación regional.

Como parte de la continuidad administrativa el Municipio Autónomo de Morovis se dispone a notificar formalmente a los nuevos funcionarios de las agencias concernidas sobre la celebración de las próximas vistas públicas para la Primera Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial. Estas vistas constituirán un espacio clave para recabar insumos técnicos y estratégicos, por lo que se enfatizará la importancia de que las agencias compartan información actualizada sobre planes, programas y proyectos que puedan tener relevancia o impacto directo en el desarrollo territorial del municipio. Esta etapa busca fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar que las decisiones de planificación reflejen una visión integrada y contextualizada del territorio.

Vistas públicas

Conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, según enmendada; y la Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, según enmendada, el Municipio Autónomo de Morovis programará vistas públicas para todas las fases de la Revisión Integral del Plan Territorial. Entre los asuntos a discutirse en estas vistas se incluye el notificar la intención de llevar a cabo modificaciones menores al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.

La Vista Pública para la Fase I de la Primera Revisión Integral del Plan Territorial de Morovis se celebró el lunes 22 de diciembre de 2025. La Fase I: Enunciación de Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa, en horario de las 10:00 AM en el Anfiteatro Oscar E. Rodríguez, ubicado en el primer nivel de la Casa Alcaldía de Morovis.

Descripción General del Municipio

Sinopsis histórica

En 1815, un grupo de residentes del poblado de Morovis, bajo el liderato de Juan José de la Torre, comenzaron el proceso para separar este poblado del pueblo de Manatí. Su petición consistía en la lejanía de la cabecera del municipio y el mal estado de los caminos que les impedía acudir a misa y recibir ayuda de las autoridades. En 1817, el gobierno aprobó la separación, sin embargo, tuvieron que esperar un año para dicha fundación, hasta que los vecinos cumplieron con los requisitos de población y el compromiso de construcción de una iglesia y otros edificios públicos.

Ilustración 1: Hacienda María, Barrio San Lorenzo



Fuente: Periódico El Vocero, 2018¹

¹ https://www.elvocero.com/travesia/morovis-reverdece-para-sus-visitantes/article_4330f3cc-f592-11e7-aafe-073cdd59cb3a.html

El primer alcalde fue Juan José de la Torre, el capitán poblador y en 1822 la alcaldía fue construida. En 1823 se construyó la nueva Iglesia del pueblo dedicada a Nuestra Señora del Carmen en terrenos cedidos por Juan Evangelista Rivera.

Las construcciones siguieron paulatinamente, lo que permitió el crecimiento poblacional y la formación de nuevos barrios. Para el 1835, Morovis ya contaba con los barrios: Fránquez, Morovis, Morovis Pueblo, Río Grande, San Lorenzo y Unibón. 18 años después, y ante el aumento de la población rural, se formaron los barrios: Barahona, Cuchillas, Monte Llano, Pasto, Perchas y Torrecilla. Eventualmente, el barrio Pasto desapareció para reaparecer años más tarde. En 1878, surgió el barrio Vaga.

Morovis es conocido por su cognomento de “La Isla menos Morovis”; éste se debe a una epidemia de cólera que azotó toda la Isla en 1853. De acuerdo con las actas de la época, Morovis fue el único municipio que no reportó casos de la epidemia y cada vez que se mencionaba el tema se decía “La Isla menos Morovis”.

Localización

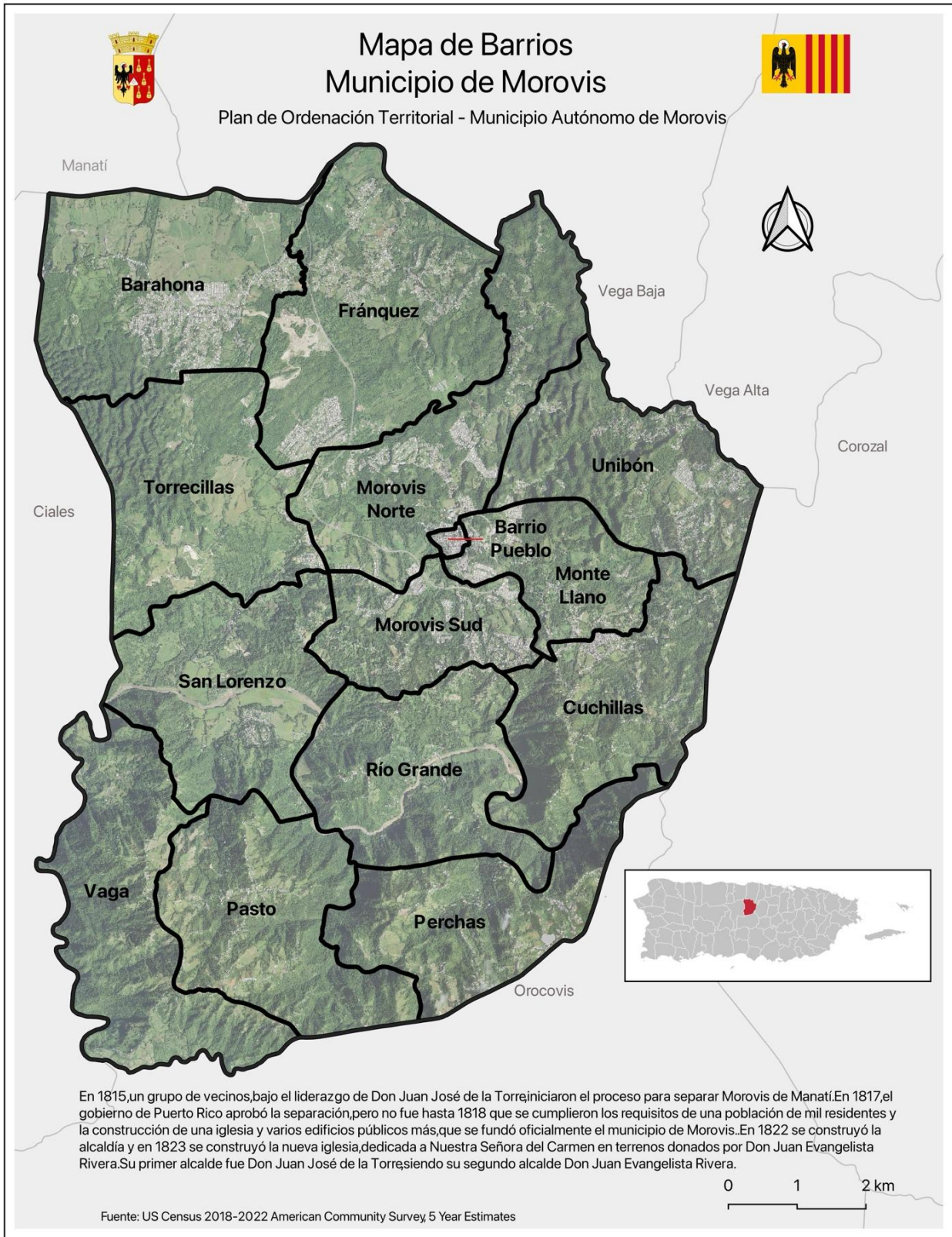
El Municipio de Morovis se encuentra en la zona centro-norte de Puerto Rico, en una zona de transición entre el carso norteño y el interior montañoso. Colinda al norte con los municipios de Manatí, Vega Baja y Vega Alta; al sur, con Orocovis; al este, con Corozal; y al oeste, con Ciales. Su superficie es de 38.94 millas cuadradas, caracterizado por una topografía variada, presentando elevaciones que fluctúan desde los 102 pies hasta 2,263 pies sobre el nivel del mar. Este rango altitudinal presenta una diversidad geográfica significativa, con pendientes, valles y zonas elevadas que aportan singularidad al paisaje y determinan las condiciones para los usos del suelo.

Se compone de 14 barrios: Barahona, Barrio Pueblo, Cuchillas, Fránquez, Monte Llano, Morovis Norte, Morovis Sur, Pasto, Perchas, Río Grande, San Lorenzo, Torrecillas, Unibón y Vaga.

Tabla 1: Barrios de Morovis

Barrio	Área en Millas Cuadradas	Área Porcentual
Barahona	3.80	9.77%
Cuchillas	2.90	7.46%
Franquez	4.20	10.80%
Monte Llano	1.60	4.11%
Morovis barrio Pueblo	0.10	0.26%
Morovis Norte	3.30	8.48%
Morovis Sud	1.70	4.37%
Pasto	3.10	7.97%
Perchas	2.70	6.94%
Rio Grande	3.00	7.71%
San Lorenzo	3.10	7.97%
Torrecillas	3.30	8.48%
Unibon	2.70	6.94%
Vaga	3.40	8.74%

Ilustración 2: Mapa de Barrios



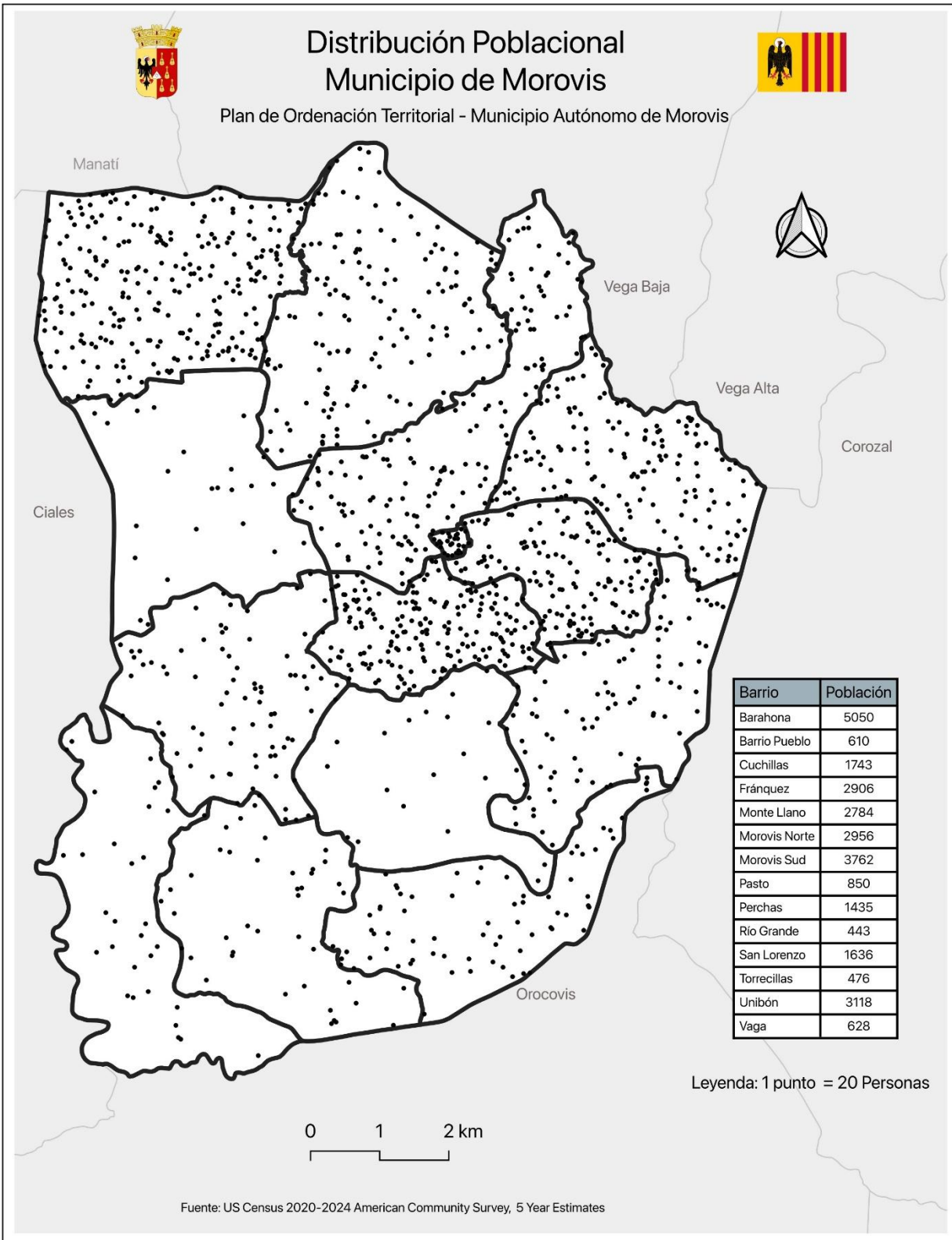
Población

Para el análisis de la distribución poblacional por barrios en Morovis se utilizaron los datos de US Census 2020-2024 American Community Survey, Estimados de 5 años, estos permiten establecer una jerarquía funcional clara basada en el peso demográfico de cada sector. Barahona se posiciona como el barrio más poblado con 5,050 habitantes, seguido por Morovis Sud (3,762), Unibón (3,118), Morovis Norte (2,956), Fránquez (2,906) y Monte Llano (2,784). Estos barrios concentran la mayor proporción de la población municipal, lo que los convierte en núcleos urbanos o periurbanos primarios con alta demanda de servicios, infraestructura y atención prioritaria dentro del modelo de ordenamiento territorial. Su relevancia demográfica sugiere que deben ser considerados como zonas de consolidación urbana, con estrategias orientadas a fortalecer la movilidad, el acceso a vivienda digna y la resiliencia de los sistemas de infraestructura.

En un segundo nivel se ubican Cuchillas (1,743), San Lorenzo (1,636) y Perchas (1,435). Aunque presentan una menor concentración poblacional que los barrios principales, mantienen una presencia significativa que amerita intervenciones específicas. Estos sectores pueden funcionar como zonas de transición entre lo urbano consolidado y lo rural disperso, con potencial para proyectos de infraestructura comunitaria, mejoras en la conectividad vial y servicios descentralizados. Su posición intermedia permite diseñar estrategias de crecimiento ordenado que respondan tanto a las necesidades locales como a la estructura territorial del municipio.

Finalmente, los barrios con menor población —Pasto (850), Vaga (628), Barrio Pueblo (610), Torrecillas (476) y Río Grande (443)— representan áreas de baja densidad que requieren enfoques diferenciados. Aunque su peso demográfico es limitado, su valor estratégico puede estar asociado a funciones ambientales, culturales o de conectividad rural. En estos sectores, el modelo territorial debe priorizar la accesibilidad, el fortalecimiento de redes comunitarias, la protección del paisaje y el aprovechamiento de su potencial turístico. Reconocer esta diversidad poblacional y posicionarla adecuadamente dentro del marco de planificación permite a Morovis avanzar hacia un desarrollo más equitativo, funcional y sostenible.

Ilustración 3: Mapa de Distribución Poblacional, ACS 2020-2024 Esitmadros de 5 Años



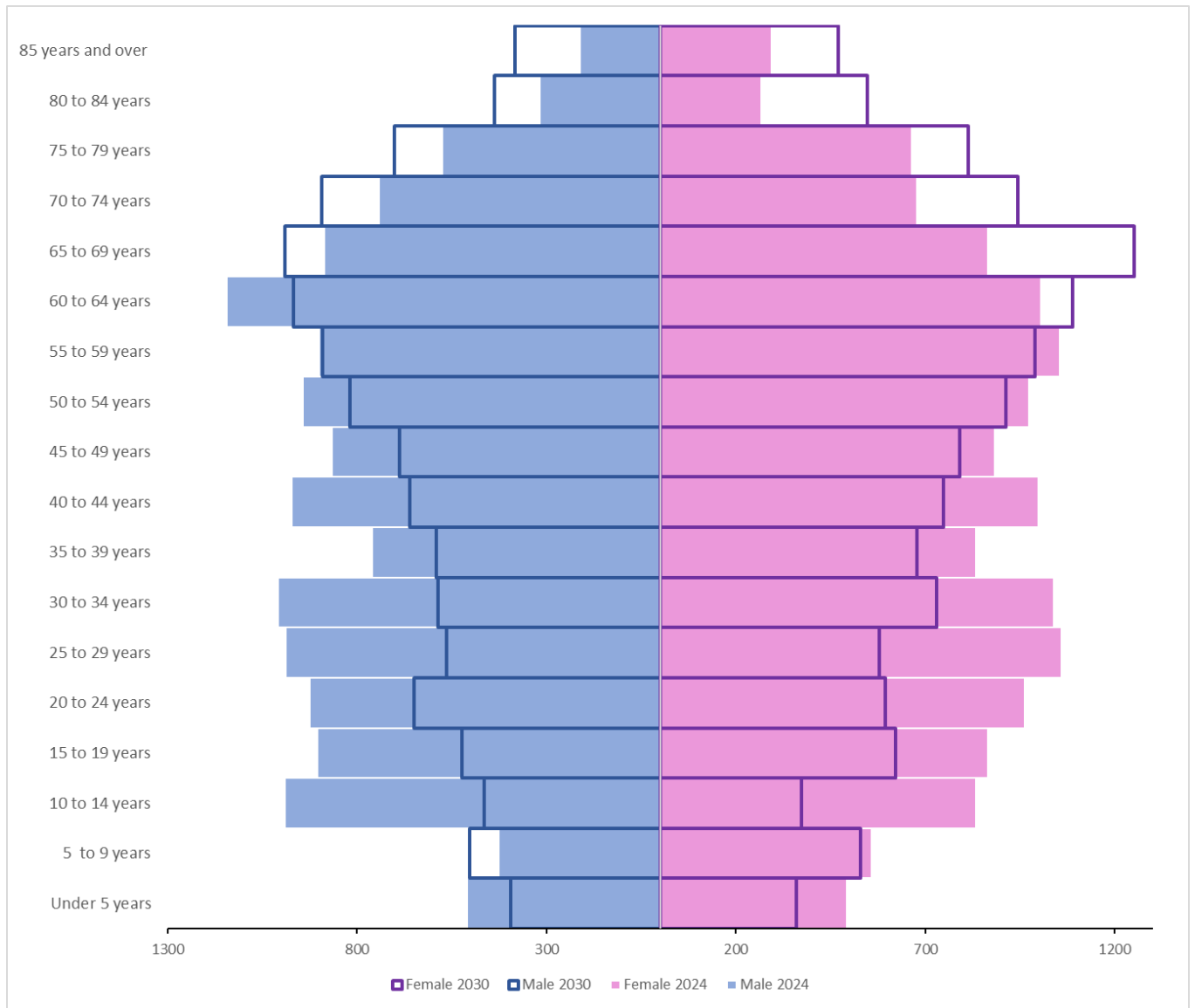
Pirámide Poblacional 2024-2030

La pirámide poblacional del Municipio de Morovis para los años 2024 y 2030 evidencia una transformación demográfica significativa, marcada por el envejecimiento progresivo de la población. Las proyecciones indican una disminución sostenida en los grupos de edad menores de 20 años y un aumento notable en las cohortes de 65 a mayores de 84 años, reflejando una tendencia hacia una estructura poblacional más madura. Este cambio responde a factores como la reducción en las tasas de natalidad, la migración de jóvenes y el aumento en la esperanza de vida, lo que plantea nuevos retos para la planificación de servicios, infraestructura y políticas públicas.

Esta configuración demográfica corresponde a una pirámide poblacional regresiva, caracterizada por una base estrecha y una proporción creciente de adultos mayores. Este tipo de pirámide es típico de contextos con baja natalidad y envejecimiento sostenido, donde la media de edad aumenta progresivamente. La diferencia entre una pirámide regresiva y una progresiva radica en la proporción de la base respecto al resto de la pirámide. En el caso de Morovis, esta estructura implica una necesidad de reorientación del modelo territorial hacia entornos que promuevan el envejecimiento activo, la integración intergeneracional y la resiliencia comunitaria. La ampliación de los grupos de edad avanzada conlleva una mayor demanda de servicios de salud, vivienda adaptada, movilidad accesible y espacios públicos inclusivos.

Simultáneamente, la disminución de la población joven impacta la planificación educativa, laboral y recreativa, exigiendo estrategias que retengan talento local y fortalezcan las oportunidades para nuevas generaciones. Reconocer esta pirámide regresiva como eje estructurante del modelo territorial permite anticipar escenarios de demanda social y diseñar políticas que respondan a las realidades demográficas emergentes. Morovis tiene la oportunidad de posicionarse como un municipio pionero en planificación adaptativa, integrando la dimensión demográfica en sus propuestas de desarrollo, equidad y calidad de vida.

Ilustración 4: Pirámide Poblacional 2024-2030



Vivienda

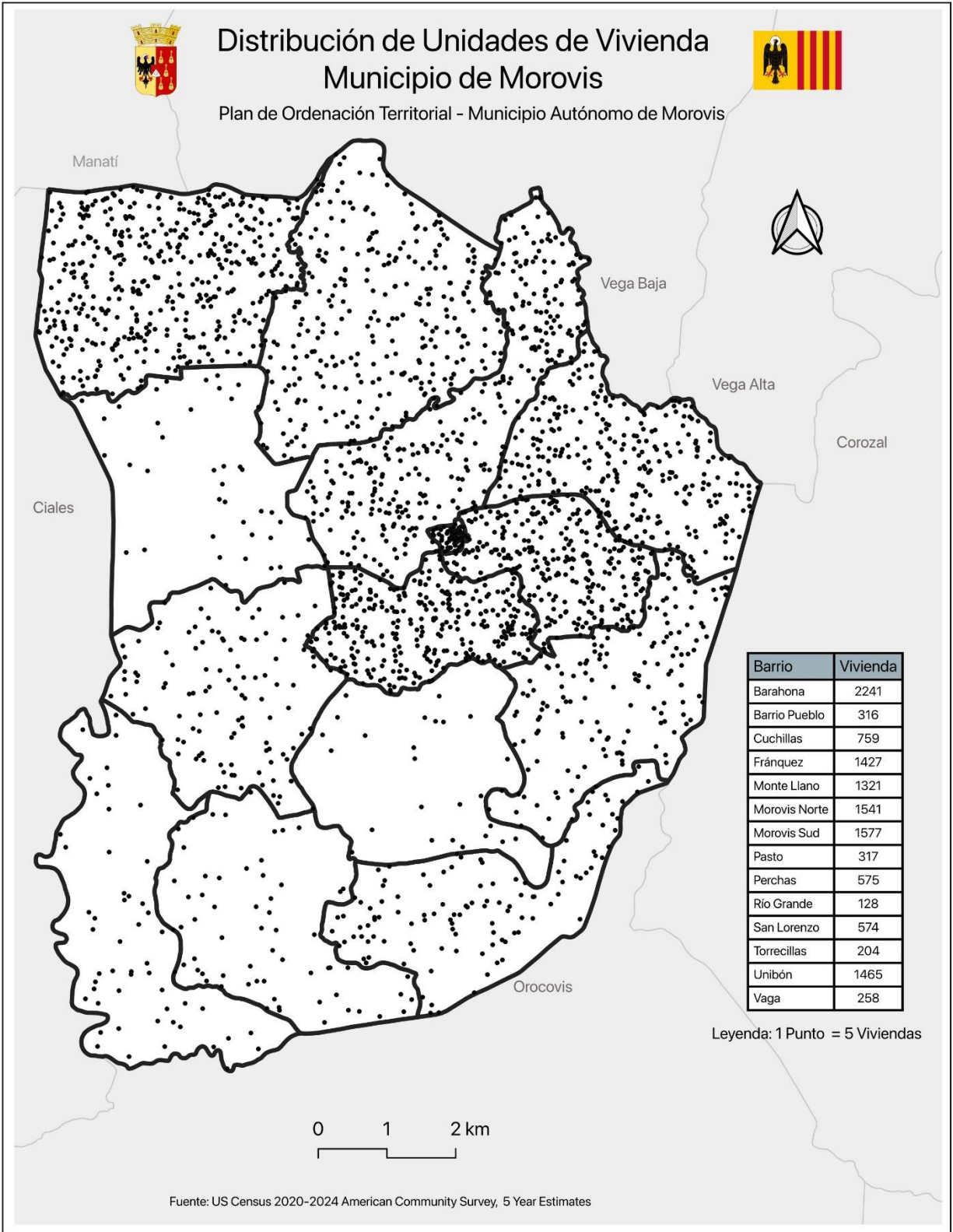
Según los datos del American Community Survey 2020–2024, publicados por la Oficina del Censo de los Estados Unidos, el municipio de Morovis cuenta con 12,666 unidades de vivienda distribuidas de manera variable entre sus barrios. Esta información, utilizada como base para el componente habitacional del Plan Territorial, permite identificar patrones de densidad residencial y orientar decisiones sobre infraestructura, servicios y conectividad territorial.

El mapa titulado “Distribución de Unidades de Vivienda Municipio de Morovis” representa gráficamente esta información mediante la técnica de mapa de puntos, donde cada punto negro equivale a 5 viviendas. La técnica utilizada permite visualizar la concentración poblacional asociada a las viviendas distribuidas por la forma geográfica de los barrios. Aunque no expresa la ubicación real de las viviendas, sí permite identificar patrones espaciales y la distinción de núcleos urbanos, zonas de expansión y sectores de baja densidad.

El análisis por barrio revela que Barahona (2,241), Morovis Sud (1,577), Morovis Norte (1,541), Unibón (1,465), Fránquez (1,427) y Monte Llano (1,321) concentran la mayor cantidad de unidades de vivienda, lo que los posiciona como zonas con tendencia a la consolidación urbana. En cambio, barrios como Río Grande (128), Torrecillas (204), Vaga (258) y Pasto (317) presentan menos unidades de vivienda, característica relacionada con actividades rurales o agrícolas, áreas para protección ambiental o que se encuentran susceptibles a peligros naturales. En el caso del Barrio Pueblo, por su extensión territorial reducida y los usos del suelo predominantemente dotacionales, comerciales y de servicios, este reflejó una cantidad de unidades 316 de vivienda.

Esta jerarquización permite vincular la infraestructura residencial con la planificación de servicios básicos, transporte, resiliencia comunitaria y desarrollo sostenible por sector.

Ilustración 5: Mapa de Unidades de Vivienda, ACS 2024



Condición de Ocupación de la Vivienda

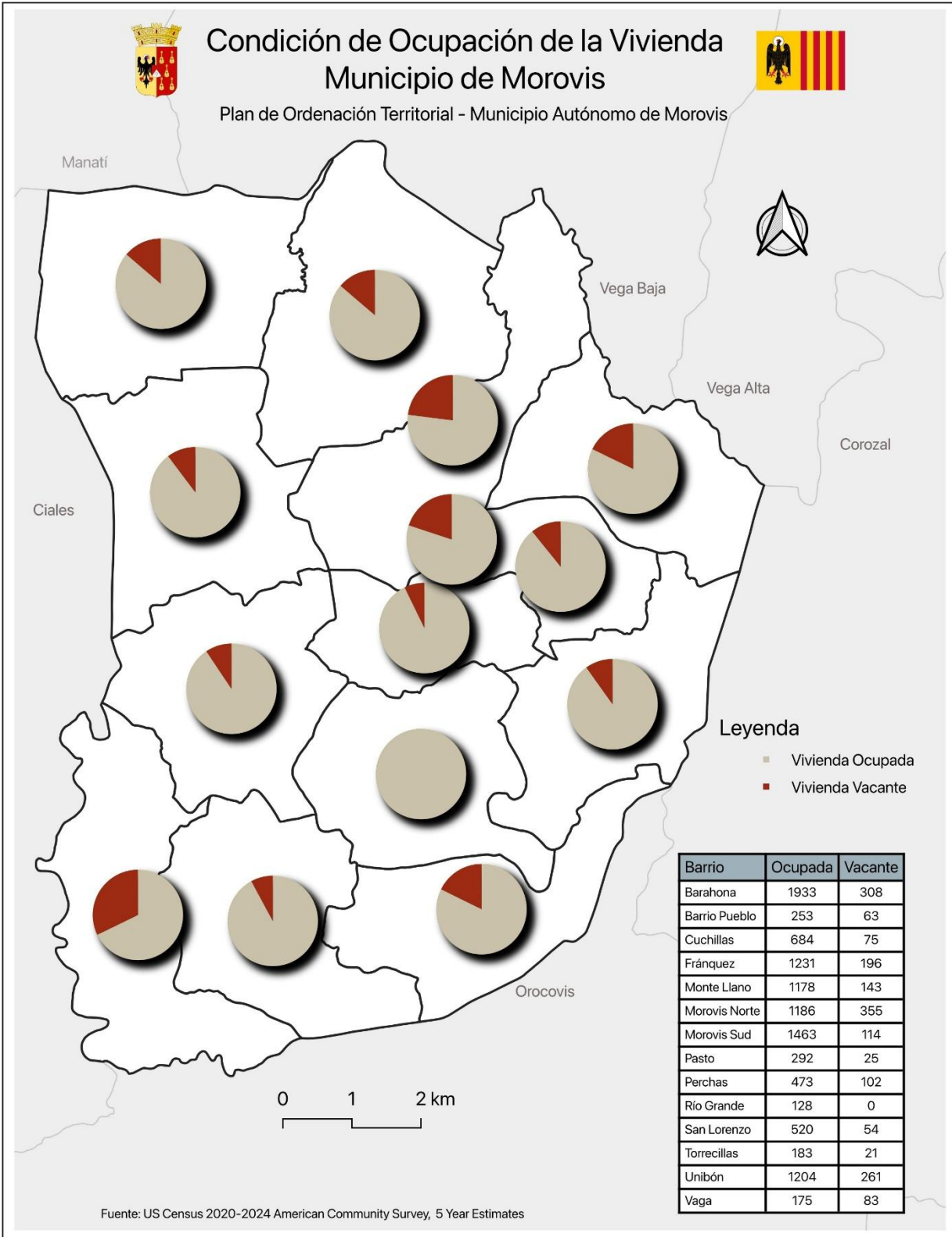
Los datos del U.S. Census Bureau, específicamente de la American Community Survey (ACS) 2020–2024, estimaciones a cinco años, revelan que la mayoría de los barrios mantienen una proporción alta de viviendas ocupadas, aunque existen diferencias notables en la distribución de unidades vacantes. Barrios como Barahona, Morovis Sud, Fránquez, Unibón, Morovis Norte y Monte Llano concentran los mayores volúmenes absolutos de viviendas ocupadas, superando las 1,100 unidades cada uno. Sin embargo, también presentan cifras significativas de vacancia: Morovis Norte con 355, Barahona con 308 y Unibón con 261 viviendas vacantes. Este patrón sugiere que, aunque son zonas densamente habitadas, también enfrentan retos estructurales para mantener la ocupación plena de su inventario.

Por otro lado, barrios como Cuchillas, San Lorenzo y Perchas muestran niveles moderados de vacancia, mientras que el Barrio Pueblo presenta una proporción notable de viviendas desocupadas en relación con su tamaño (63 vacantes frente a 253 ocupadas), lo que podría reflejar procesos de envejecimiento urbano o la necesidad de inversión en el casco tradicional. El caso de Río Grande destaca por registrar cero (0) viviendas vacantes, lo que indica una ocupación total y una estabilidad comunitaria absoluta en su inventario reportado.

Los barrios rurales como Pasto, Torrecillas y Vaga presentan cifras bajas de vacancia en términos absolutos, pero al considerar su proporción, los datos son reveladores. Por ejemplo, Vaga tiene 83 viviendas vacantes frente a 175 ocupadas, lo que representa una tasa de vacancia cercana al 32%, el indicador más alto del municipio. Esta cifra podría asociarse a procesos de migración externa, despoblación o la proliferación de estorbos públicos en zonas de difícil acceso.

Este análisis estadístico permite identificar zonas con potencial de rehabilitación y áreas donde la vacancia podría estar afectando la cohesión comunitaria. Además, vincula estos datos con la planificación de infraestructura, movilidad y servicios esenciales para la reactivación del entorno construido en Morovis.

Ilustración 6: Mapa Condición de Ocupación de la Vivienda, ACS 2024



Ingreso per cápita

El ingreso per cápita promedio en Puerto Rico es de \$15,637.00, según el American Community Survey 2020–2024. Al comparar este valor con los datos actualizados por barrio en Morovis (ajustados por inflación al 2024), se observa un cambio significativo: ahora son cinco los barrios que superan el promedio nacional, liderados por Morovis Norte con \$23,397.00.

Le siguen en orden descendente los barrios de Morovis Sud (\$19,196.00), Vaga (\$19,186.00), Fránquez (\$17,714.00) y Torrecillas (\$16,519.00). Estos sectores se posicionan actualmente como los de mayor ingreso relativo dentro del municipio, mostrando un crecimiento notable respecto a registros para años anteriores.

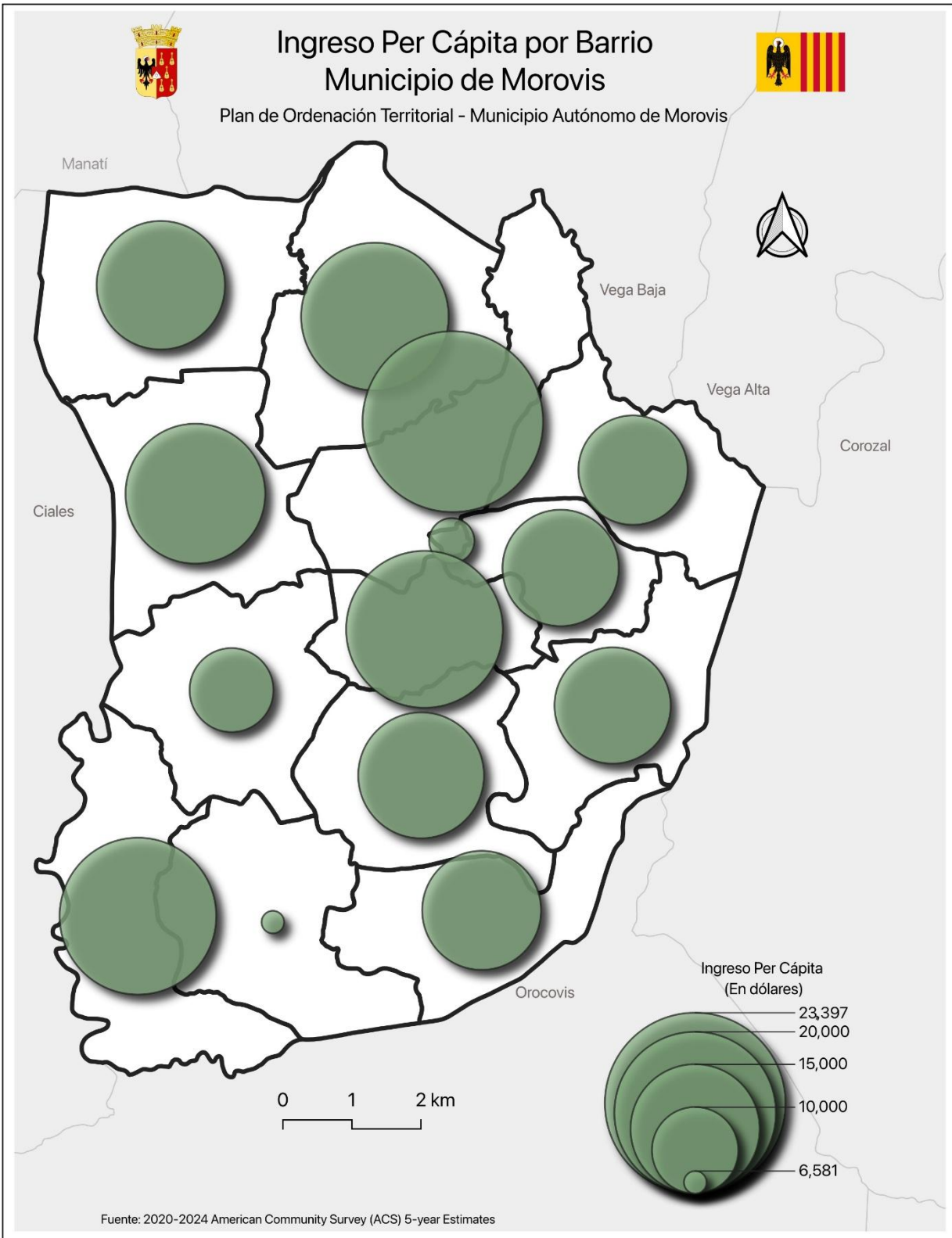
Tabla 2: Ingreso per Cápita, ACS 2024

Barrio	Ingreso per cápita 12 meses (con ajuste por inflación al 2024)
Barahona	\$14,895.00
Morovis Pueblo	\$7,140.00
Cuchillas	\$13,282.00
Fránquez	\$17,714.00
Monte Llano	\$13,301.00
Morovis Norte	\$23,397.00
Morovis Sud	\$19,196.00
Pasto	\$6,581.00
Perchas	\$13,630.00
Río Grande	\$14,542.00
San Lorenzo	\$9,772.00
Torrecillas	\$16,519.00
Unibón	\$12,447.00
Vaga	\$19,186.00

Finalmente, tres barrios presentan ingresos per cápita significativamente inferiores al promedio estatal y se sitúan por debajo del umbral de los diez mil dólares: San Lorenzo (\$9,772), Morovis Pueblo (\$7,140) y Pasto (\$6,581). Estos sectores requieren atención prioritaria en la planificación territorial, con estrategias orientadas a la equidad, la inclusión productiva y el fortalecimiento de capacidades comunitarias. Esta comparación permite identificar zonas de vulnerabilidad económica y orientar la inversión pública con criterios de justicia distributiva.

Para la composición del mapa Ingreso Per Cápita por Barrio se utilizó la técnica de símbolos proporcionales, representados por círculos verdes de tamaño variable, para representar el ingreso per cápita en cada barrio según reflejan los estimados a 5 años de la Encuesta de la Comunidad 2020-2024. Esta técnica permite visualizar rápidamente las diferencias relativas entre sectores, desde los núcleos de mayor dinamismo como Morovis Norte hasta las zonas más rezagadas, facilitando la comparación espacial sin necesidad de leer cifras exactas. El uso de círculos sobrepuestos al territorio mantiene la referencia geográfica de cada barrio, reforzando la lectura territorial.

Ilustración 7: Mapa de Distribución de Ingreso per Cápita, ACS 2024



Cambios en el Uso del Suelo

Según cifras del Banco Mundial, en la actualidad, alrededor del 56 % de la población mundial vive en espacios urbanos. Se espera que esta tendencia continúe, ya que la población urbana aumentará a más del doble para 2050. Para el caso de Puerto Rico, basado en la definición de zona urbana creada por la Oficina del Censo de los Estados Unidos, en el año 2020 el 91.8% de la población vivía en zona urbana.

Es importante observar en qué momento histórico es que Puerto Rico comienza a reflejar esta tendencia. Un análisis de los Censos decenales permite establecer este cambio en el transcurso de la década de 1960. Donde clasifica el 44.2% de la población como urbana mientras que un 55.8% lo hace en espacio rural. Hasta esa fecha se muestra este patrón de mayor porcentaje de población en zona rural. Ya en el Censo Decenal del 1970 se invierte por primera vez estos porcentajes. La población en zonas urbanas refleja un 58.1% comparado con un 41.9% en zona rural. En el Censo Decenal del 1980 se ratifica el porcentaje cuando dos terceras partes de la población residen en zona urbana (66.7% urbano y 33.2% rural). Cifra que se incrementa en la actualidad a un 100% de acuerdo a la definición establecida por el Censo.

El análisis del crecimiento urbano del municipio de Morovis, basado en la serie histórica de cuadrángulos topográficos del USGS, revela una expansión progresiva y concentrada principalmente en la mitad norte del territorio. Desde el núcleo fundacional en el barrio Pueblo, el desarrollo urbano ha seguido una trayectoria ascendente en densidad y extensión, consolidándose en barrios estratégicos como Barahona, Fránquez, Morovis Norte y Morovis Sud. Estas áreas han absorbido la mayor parte de las transformaciones urbanas desde 1946 hasta 2023, reflejando su papel como eje funcional del municipio.

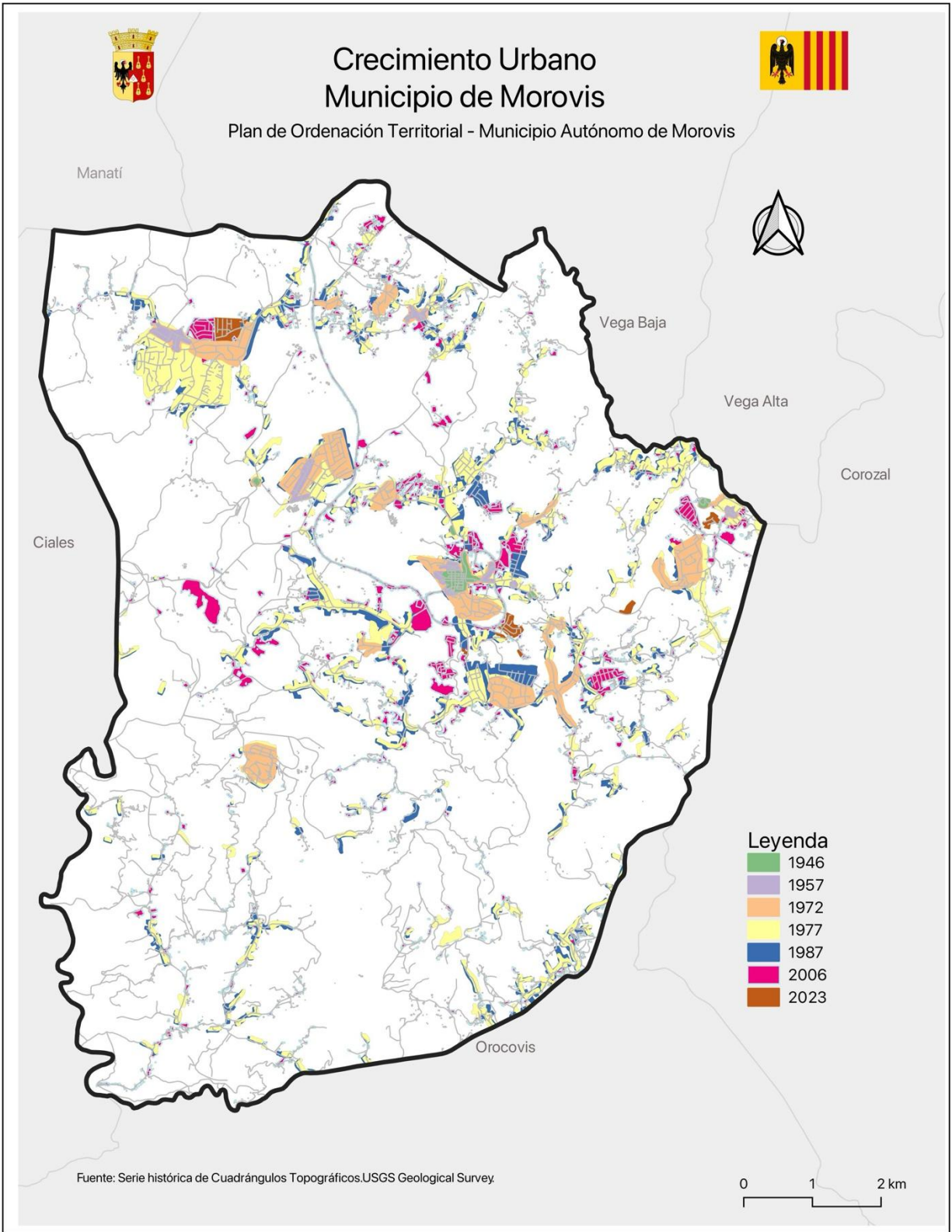
El barrio Pueblo, como centro histórico y administrativo, concentra los desarrollos más antiguos, con una infraestructura que ha servido de base para la expansión hacia los barrios circundantes. Esta concentración de crecimiento en la mitad norte del municipio responde tanto a condiciones geográficas favorables como a dinámicas de conectividad regional. La pertenencia de Morovis al

Área Funcional de Manatí (AFM), junto con municipios como Manatí, Vega Baja, Ciales y Orocovis, refuerza su papel estratégico como articulador entre la montaña y el litoral norte. Los barrios mencionados no solo concentran población y servicios, sino que también representan nodos clave para la planificación territorial, la gestión de riesgos y el desarrollo económico sostenible.

En este contexto, es fundamental que los planes de ordenación territorial reconozcan la importancia de estos barrios como zonas prioritarias para la consolidación urbana, la rehabilitación de infraestructura y la implementación de proyectos de desarrollo comunitario. Al mismo tiempo, se debe evitar la dispersión hacia zonas de alta vulnerabilidad ambiental, promoviendo un crecimiento ordenado, resiliente y articulado con las dinámicas regionales del AFM.

Borrador para vista pública

Ilustración 8: Mapa de Crecimiento Urbano 1946-2023



Tendencia Direccional del Centro de Gravedad Urbano

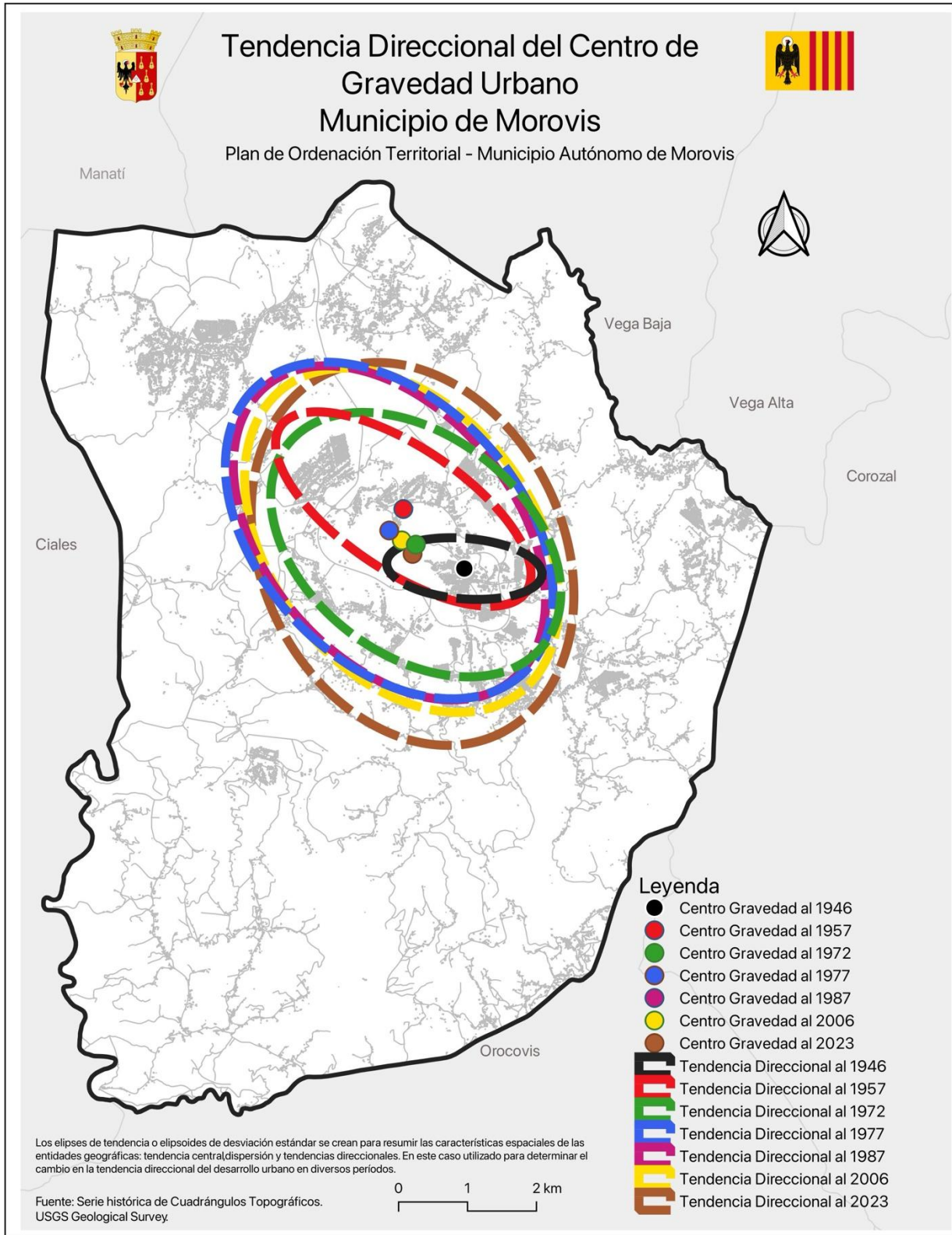
El mapa titulado “Tendencia Direccional del Centro de Gravedad Urbano, Municipio de Morovis” ofrece una lectura espacial precisa sobre cómo ha evolucionado el patrón de desarrollo urbano en el municipio los años 1946 hasta 2023. A través de elipses de desviación estándar y puntos de referencia cronológica, se observa una clara migración del centro de gravedad urbano hacia la mitad norte del territorio, lo que confirma la concentración del crecimiento en barrios como Pueblo, Barahona, Fránquez, Morovis Norte y Morovis Sud.

En sus primeras etapas, el desarrollo urbano se centró en el barrio Pueblo, núcleo fundacional y sede de las funciones administrativas, comerciales y religiosas. A medida que el municipio fue expandiéndose, los barrios de Barahona y Fránquez comenzaron a evidenciar nuevas áreas edificadas y equipamientos comunitarios, especialmente durante las décadas de 1970 y 1980. Posteriormente, el crecimiento se desplazó hacia Morovis Norte y Morovis Sud, zonas que ofrecen mejor conectividad vial y mayor disponibilidad de terrenos para expansión residencial. Este patrón revela una lógica de consolidación urbana que privilegia la accesibilidad, la cercanía a servicios y la articulación con municipios vecinos.

Al vincular este análisis con el mapa de barrios y el contexto regional del Área Funcional de Manatí (AFM), se refuerza la idea de que Morovis actúa como un nodo de transición entre la montaña y el litoral norte. Los barrios del norte del municipio no solo concentran población y servicios, sino que también funcionan como puntos de conexión estratégica con municipios como Vega Baja, Manatí y Ciales. Esta posición fortalece la movilidad regional, el intercambio económico y la complementariedad funcional dentro del AFM.

Desde una perspectiva de planificación territorial, el desplazamiento del centro de gravedad urbano hacia el norte implica la necesidad de consolidar estos barrios como zonas prioritarias para inversión pública, rehabilitación de infraestructura y desarrollo comunitario. Al mismo tiempo, se debe evitar la expansión dispersa hacia zonas montañosas o ambientalmente vulnerables, promoviendo un crecimiento ordenado, resiliente y alineado con las dinámicas regionales.

Ilustración 9: Mapa de Tendencia Direccional del Centro de Gravedad Urbano



Trámites de Permisos 2014-2024

La base de datos del Single Business Portal del Gobierno de Puerto Rico registró un total de 5,272 solicitudes de permisos diversos en el municipio de Morovis entre los años 2014 y 2024. De estas, el 63.4% corresponde a zonas urbanas (3,345 casos) y el 36.6% a áreas rurales (1,927 casos), lo que refleja una actividad administrativa concentrada en los barrios del norte del municipio —como Pueblo, Barahona, Fránquez, Morovis Norte y Morovis Sud— donde se ha consolidado el crecimiento urbano en las últimas décadas.

Según los datos recopilados durante este periodo de diez años, el 93.17% de las solicitudes (4,915 casos) fueron gestionadas por el sector privado, evidenciando una marcada predominancia de este sector en la dinámica económica local. En contraste, las solicitudes provenientes de entidades públicas representaron apenas el 4% (211 casos), mientras que aquellas tramitadas por el sector público mediante contratación privada constituyeron un 2.48% (131 casos). Las alianzas público-privadas comprendieron solo el 0.34% (18 casos) del total, lo que indica una participación pública limitada y aún incipiente en esquemas colaborativos de desarrollo.

Del total de solicitudes registradas, el 87.3% (4,603 casos) fueron aprobadas, ya sea de forma total o condicionada, al momento del corte de los datos. Solo 47 casos fueron denegados (0.9%), mientras que 142 solicitudes (2.7%) fueron cerradas sin aprobación y 427 (8.1%) fueron archivadas. Esta distribución sugiere una alta proporción de trámites culminados favorablemente, con un número reducido de rechazos y una fracción superior al 10% de casos que no completaron el proceso.

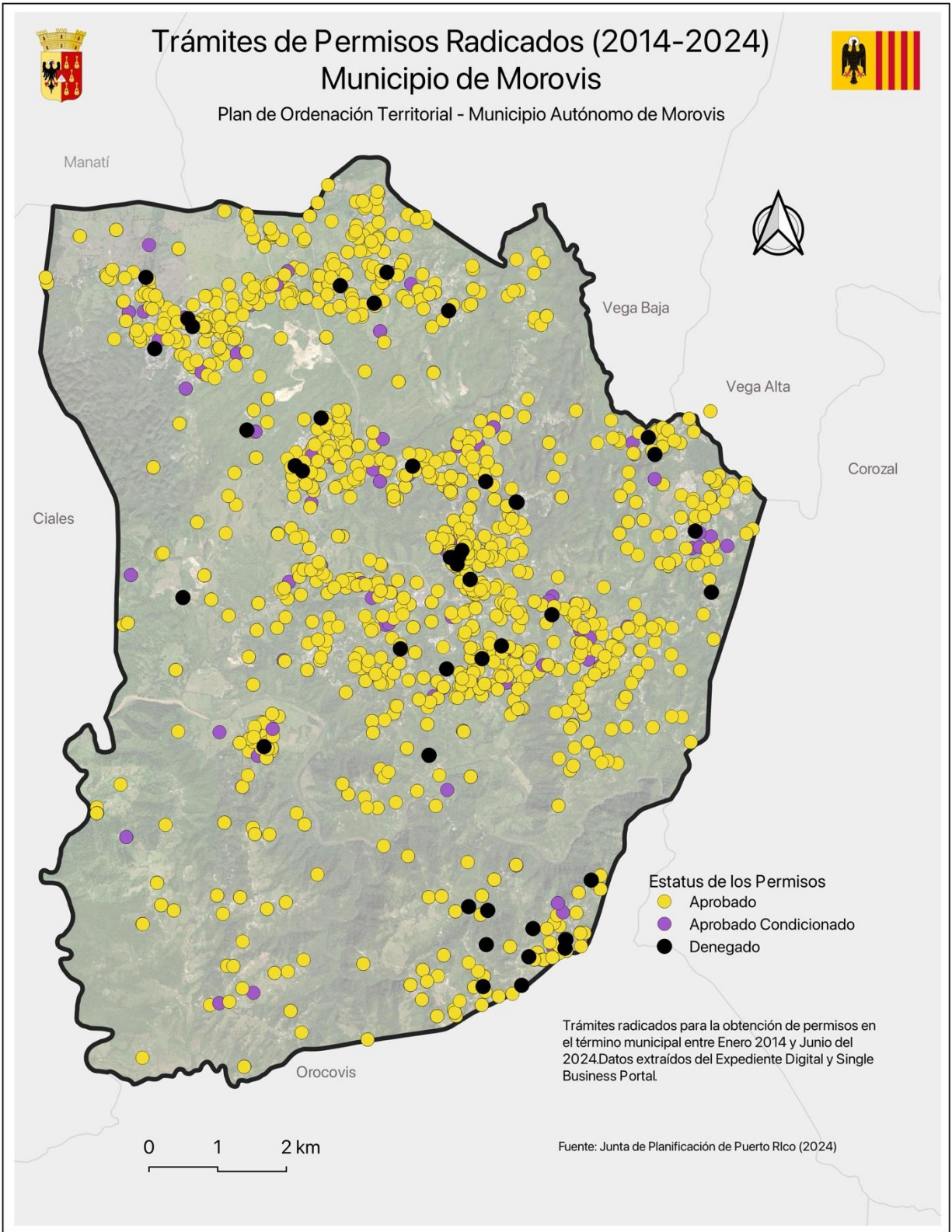
Durante el periodo 2014–2024, siete categorías concentraron más del 77% de los trámites registrados en Morovis, reflejando las áreas de mayor actividad administrativa y desarrollo. El Permiso Único, con 1,490 casos (28.25%), fue el trámite más frecuente, consolidando múltiples autorizaciones necesarias para iniciar o continuar operaciones comerciales. Le siguió la Determinación de Cumplimiento Ambiental vía Exclusión Categórica, con 716 casos (13.6%), lo

que evidencia la importancia de validar condiciones ambientales en proyectos que cumplen criterios establecidos. El Permiso de Uso, con 539 casos (10.2%), reflejó una alta demanda para establecer o modificar usos permitidos en propiedades.

En conjunto, los Permisos de Construcción, tanto en su versión tradicional (155 casos) como consolidada (278 casos), sumaron 433 trámites (8.2%), indicando una actividad constructiva significativa en el municipio. Los certificados técnicos y ambientales también fueron relevantes: Prevención de Incendios (429 casos), Salud Ambiental (428 casos) e Instalación de Sistemas (212 casos), todos vinculados al cumplimiento de requisitos operacionales y de seguridad. Finalmente, la Solicitud de Recomendación sobre Infraestructura, con 236 casos (4.5%), reflejó una alta interacción con agencias técnicas antes de aprobar proyectos.

Este perfil de trámites permite identificar con claridad las prioridades de gestión territorial en Morovis, donde la actividad económica se articula principalmente desde el sector privado, con énfasis en la consolidación urbana, el cumplimiento ambiental y la expansión de servicios operacionales. La baja participación pública directa y el uso limitado de alianzas público-privadas sugieren oportunidades para fortalecer esquemas colaborativos, especialmente en barrios estratégicos del norte del municipio vinculados al AFM.

Ilustración 10: Mapa de Trámites de Permisos Radicados (2014-2024)



Permisos Aprobados 2014-2024

Entre los años 2014 y 2024, el municipio de Morovis experimentó un volumen importante en la radicación y aprobación de permisos, reflejando una dinámica territorial marcada por el crecimiento urbano, la consolidación de proyectos residenciales y la diversificación de iniciativas privadas. El análisis cuantitativo revela un total de 5,272 solicitudes, con un aumento progresivo a partir de 2018 y un pico en 2022 con 847 casos. Este comportamiento se vincula directamente con la concentración espacial evidenciada en el mapa de calor, donde se observa una alta densidad de permisos aprobados en el núcleo urbano y sectores con infraestructura consolidada. El incremento en las solicitudes de permisos está directamente vinculada a los procesos de recuperación y rehabilitación necesarios posterior al embate de los huracanes de 2017.

La predominancia de permisos como el Permiso Único (PU), el Permiso de Uso Residencial (PUS) y las Determinaciones de Cumplimiento Ambiental vía Exclusión Categórica (DEC) confirma que la mayoría de las solicitudes se orientan a facilitar el desarrollo habitacional y simplificar trámites ambientales en zonas de baja exposición a riesgos. Esto se corrobora con los datos de las zonas de inundación, donde más del 95% de los permisos se localizan en zonas tipo X según los FIRMs de FEMA, consideradas de bajo riesgo hidrológico.

El mapa de calor, elaborado con parámetros técnicos de celdas de 50 metros y radio de 100 metros, permite visualizar con precisión los focos de actividad de permisos. Las tonalidades rojas y anaranjadas indican hasta 90 permisos aprobados en áreas específicas, lo que coincide con los sectores urbanos donde se ejerce mayor eficiencia administrativa, menor tiempo promedio de aprobación (15 días en 2024) y mayor inversión estimada. Este patrón espacial refuerza la necesidad de integrar la dimensión geográfica en la planificación territorial, especialmente para priorizar inversiones, evaluar capacidad de infraestructura y anticipar presiones sobre el suelo urbano.

Además, el predominio de solicitudes privadas (87.46%) y el impacto económico de más de \$28.6 millones en costos estimados, junto con la generación de 330 empleos directos, presentan un

impacto positivo para Morovis como un municipio activo en la gestión de desarrollo local. La articulación entre los datos estadísticos y la visualización geoespacial fortalece la capacidad institucional para tomar decisiones informadas, justificar intervenciones estratégicas y promover una planificación territorial basada en evidencia.

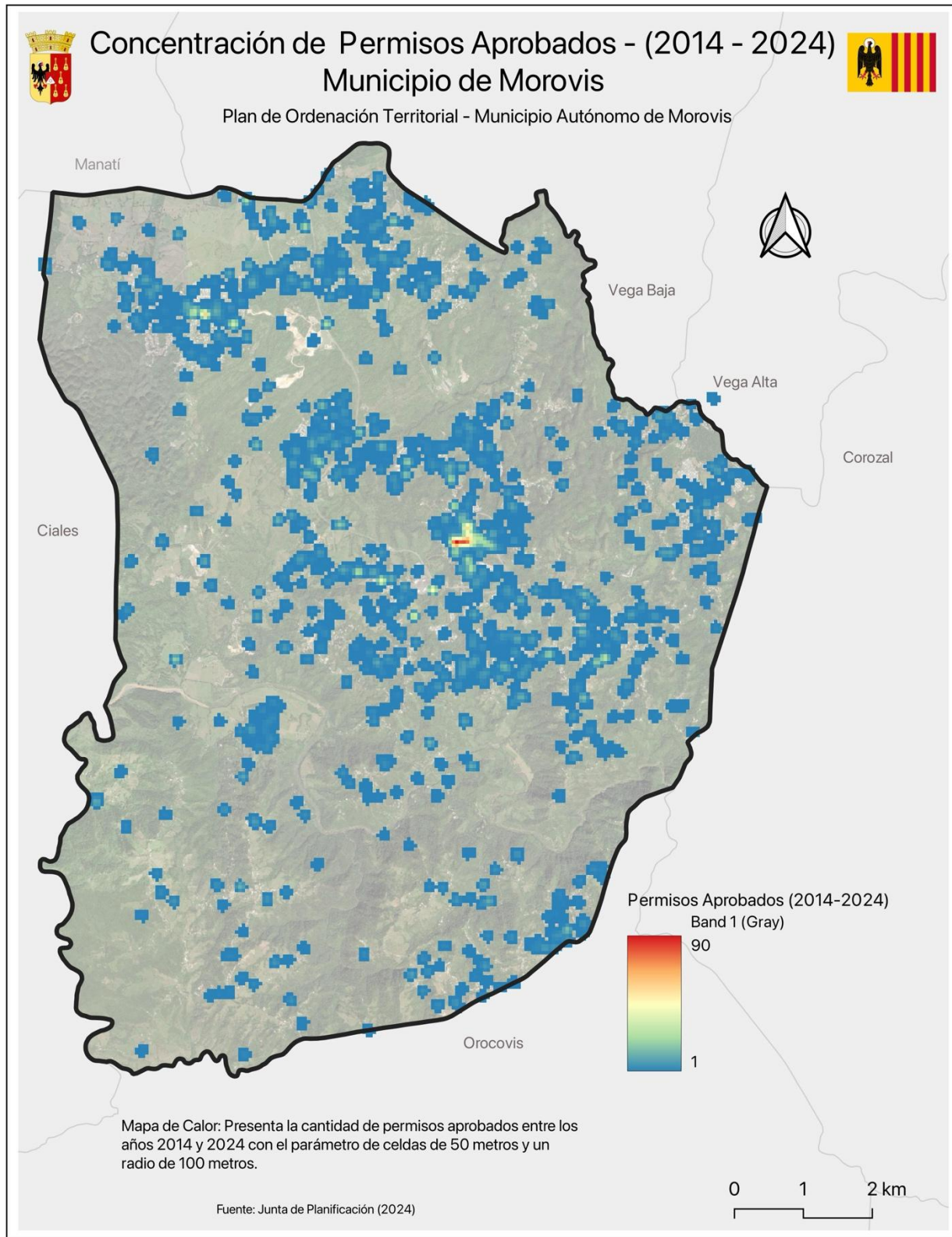
Durante el año 2025, el municipio de Morovis registró un total de 720 casos tramitados ante la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe). De este total, 572 casos fueron aprobados, mientras que 23 solicitudes resultaron denegadas. Los registros administrativos adicionales indican que 72 casos fueron archivados y 53 permanecen pendientes de determinación final por parte de la agencia.

Estas cifras establecen que el 79.4% de los expedientes presentados alcanzaron una resolución positiva, frente a un 3.2% de rechazos formales. El restante 17.4% de los casos registrados se distribuye entre procesos que no culminaron o que aún se encuentran en etapa de evaluación. En términos financieros, la actividad asociada a estos trámites generó un recaudo total de \$251,192.42 bajo el renglón de cobros.

Tabla 3: Desglose de Solicitudes de Permisos Procesadas en la OGPe Año 2025

Tipo de Permiso	Código	Solicitudes	Porcentaje	Cobro Total
Permiso Único	PU	297	41.3%	\$ 103,616.87
Determinación de Cumplimiento Ambiental Vía Exclusión Categórica	DEC	74	10.3%	\$ 25,817.00
Solicitud Recomendación Infraestructura	SRI	73	10.1%	\$ 25,468.12
Permiso Construcción Consolidado	PCOC	52	7.2%	\$ 18,141.67
Permiso de Uso Residencial	PUS	51	7.1%	\$ 17,792.80
Autorización de Planos de Inscripción	API	22	3.1%	\$ 7,675.32
Agregación de categorías menores	Otros	151	21.0%	\$ 52,680.63
Totales		720.00	100.0%	\$ 251,192.42

Ilustración 11: Mapa de Concentración de Permisos Aprobados (2014-2024)



Suelo Urbano disponible para desarrollo

El desarrollo de los espacios intersticiales en suelo urbano (infill) es una estrategia que busca proporcionar beneficios urbanísticos sostenibles. Estos espacios intersticiales son áreas no utilizadas o subutilizadas ubicadas entre edificios u otras infraestructuras en un entorno urbano, que, aunque cuentan con las características necesarias para su desarrollo se han queda sin ocupación o caído en desuso.

El principal beneficio de identificar y promover la utilización de estos espacios es el aprovechamiento eficiente del suelo donde el espacio disponible es limitado y valioso. Al desarrollar los espacios intersticiales, se busca utilizar de manera más eficiente el suelo urbano existente, lo que ayuda a reducir las presiones para desarrollo nuevas construcciones en áreas rurales, agrícolas o ecológicas.

Otro elemento importante de este tipo de iniciativa es que provee la oportunidad de densificar la ciudad de manera controlada. Las nuevas edificaciones se insertarán en el suelo urbano adaptándose a las características de los vecindarios lo que puede impulsar la economía local sin crear conflictos entre los usos existentes. Además, al desarrollar estos espacios, se puede impulsar la revitalización de áreas urbanas en decadencia, mejorando la calidad de vida de los residentes y atrayendo nuevas inversiones. Por otro lado, estas áreas identificadas como intersticiales, dependiendo de su configuración y tamaño, pueden transformarse en espacios verdes, parques de bolsillo o corredores recreativos que brindaran articulación a la ciudad existente y los nuevos desarrollos.

Las condiciones de diseño que se aplicarán a los espacios deberán servir para actualizar y dar interés a los vecindarios, además de dotarlos con espacios alineados con los parámetros de calles completas y mejoras a la movilidad.

Clasificación del Suelo

La Reglamentación del Plan Territorial incluye tres (3) elementos normativos: el Plano de Clasificación, el Plano de Calificación y el Reglamento de Ordenación. Para efectos de la Fase II de la Revisión Integral del Plan Territorial es requisito presentar las propuestas enmiendas al Mapa de Clasificación vigente.

A tenor con la Ley 107, Artículo 6.014 — Conformidad y Compatibilidad de los Planes de Ordenación - Los municipios podrán crear los reglamentos que consideren necesarios para la administración de estos planes y los mismos serán de conformidad con las leyes y los reglamentos del Gobierno estatal relacionados a la ordenación territorial. A tales fines, el Municipio Autónomo de Morovis adopta el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos

Relacionados al Desarrollo, Usos de Terrenos y Operación de Negocios de 2023, con sus subsiguientes enmiendas, y demás reglamentos aprobados y adoptados por Junta de Planificación de Puerto Rico a esos efectos, y, a tenor con la Ley 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, según enmendada.

El Reglamento Conjunto establece los procedimientos y el catálogo de distritos de calificación aplicables en el territorio. Con su adopción, el Municipio define las normas para la Revisión Integral y aprobación de proyectos dentro de su jurisdicción. Este Reglamento se consultará junto con los planos de ordenación, el Programa y el Memorial, para verificar su alineación con las políticas y objetivos establecidos. Incluye lineamientos basados en las políticas públicas del Plan Territorial de Morovis, los cuales regirán el uso y desarrollo del suelo y sus estructuras, abarcando toda propiedad inmueble dentro de la jurisdicción municipal. Todos los edificios, estructuras y terrenos deberán desarrollarse en conformidad con las disposiciones de este Reglamento.

Conformidad y cumplimiento

La implementación de la Primera Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial de Morovis garantiza que el municipio se ajusta a la normativa actual para la gestión del uso del suelo, cumpliendo así con las exigencias legales y técnicas establecidas. Esta revisión integral es fundamental para actualizar y adaptar las estrategias de desarrollo urbano a las necesidades contemporáneas y a las directrices establecidas en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico.

En la tabla que se presenta a continuación, se detallan las calificaciones para cada tipo de clasificación de suelo, organizadas conforme a lo establecido por el Reglamento Conjunto en su versión más reciente. Esta tabla sirve como una herramienta clave para entender las especificaciones y aplicaciones de cada clasificación en el contexto del Plan de Ordenación Territorial.

Tabla 4: Distritos de Calificación por Clasificación

Clasificación de Suelo	Distritos de Calificación	Clasificación de Suelo	Distritos de Calificación
SU	C-C, C-H, C-I, C-L, C-R, C-T, D-A, D-G, DTS, I-L, I-P, M, P-P, R-B, R-C, R-I, RC-E, RT-A, RT-I, R-U y S-H	SREP-A SREP-AP SREP-A-H SREP-A-E	A-G, A-P, C-H, C-R, D-A, D-G, R-E, R-G y S-H
SRC	A-G, ARD, C-H, C-R, D-A, D-G, DTS, I-L, I-P, I-E, P-P, R-E, R-G, RT-A, RT-I y S-H	SREP-E SREP-E-A SREP-E-H SREP-E-P	A-B, A-G, C-H, C-R, D-A, D-G, P-P, P-R, R-E, R-G y S-H
SREP	A-G, ARD, C-H, C-R, D-A, D-G, P-R, R-G y S-H	SREP-H	C-H, C-R, D-A, D-G, P-R, R-E y S-H
		SREP-P	C-H, C-R, D-A, D-G, P-P, P-R, R-E y S-H

Fuente: Reglamento Conjunto 2023, Junta de Planificación

A medida que avanzan las fases de la revisión integral, las nuevas calificaciones que se propongan estarán cuidadosamente alineadas con las clasificaciones estipuladas por dicho plan, garantizando

su adecuación y pertinencia. Este proceso asegura que el uso del suelo en Morovis se clasifique y gestione de manera eficiente, facilitando una planificación más coherente y adaptada a los objetivos de desarrollo sostenible y ordenado del municipio.

Tabla 5: Clasificación del Suelo, PUT 2015

Clasificación	Descripción	Área m²	Cuerdas	% Cuerdas
AGUA	Cuerpo de Agua	350417.4968	89.155782	0.35%
SRC	Suelo Rústico Común	18731637.66	4765.840247	18.57%
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	4232354.584	1076.826606	4.20%
SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola	28799387.34	7327.350752	28.56%
SREP-AH	Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola Hídrico	4692323.817	1193.855343	4.65%
SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico	18653866.19	4746.053061	18.50%
SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico Hídrico	12339655.69	3139.545446	12.24%
SREP-H	Suelo Rústico Especialmente Protegido Hídrico	1583886.281	402.983932	1.57%
SU	Suelo Urbano	8544605.882	2173.98112	8.47%
SURP	Suelo Urbanizable Programado	213753.9282	54.384838	0.21%
VIAL	Sistema Vial	2710784.443	689.697603	2.69%
Total		100852673.3	25659.67473	100.00%

El territorio presenta una marcada orientación hacia la conservación de los recursos agrícolas con más del 46% del territorio municipal clasificado Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola en algunas de sus vertientes (SREP-A y SREP-AH). Esto responde a la alta concentración de terrenos naturalmente fértiles y dotados de recursos hídricos en el municipio. Asociado con lo anterior, la segunda categoría predominante es la conservación ambiental, con más del 32% clasificado como Suelo Rústico Especialmente Protegido en sus variantes Ecológica e Hídrica (SREP-E, SREP-H y SREP-EH). Estas zonas coinciden con áreas de alta sensibilidad vinculadas a la fisiografía cársica del norte de Puerto Rico y a los corredores ecológicos de las cuencas del Río Grande de Manatí y del Río Cibuco, donde predominan mogotes, sumideros y sistemas de recarga subterránea.

Esta configuración territorial responde a criterios de resiliencia hídrica, conectividad ecológica y contención del crecimiento disperso. El resto del suelo se distribuye entre el Suelo Rústico Común (SRC) abarcando un 18.57%, el Suelo Urbano (SU) representando un 8.47% concentrado en los núcleos consolidados. mientras que el Sistema Vial (VIAL) ocupa un 2.69%, articulando la movilidad entre distritos. Los cuerpos de agua (AGUA) representan un 0.35%, incluyendo ríos, quebradas y zonas de escorrentía. Finalmente, el Suelo Urbanizable Programado (SURP) apenas alcanza el 0.21% en la distribución establecida por el Plan de Uso de Terrenos de 2015 para Morovis.

Tabla 6: Clasificación del Suelo Propuesta 2026

Distrito	Descripción	PUT 2015	2026	Cambio en Cuerdaje	Porcentaje de Cambio
AGUA	Cuerpo de Agua	0.35%	1.16%	208.15	0.81%
SRC	Suelo Rústico Común	18.57%	18.16%	-106.14	-0.41%
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	4.20%	3.98%	-54.63	-0.22%
SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola	28.56%	28.63%	19.32	0.07%
SREP-AH	Suelo Rústico Especialmente Protegido Agrícola Hídrico	4.65%	4.46%	-48.19	-0.19%
SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico	18.50%	18.54%	11.30	0.04%
SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico Hídrico	12.24%	11.92%	-80.71	-0.32%
SREP-H	Suelo Rústico Especialmente Protegido Hídrico	1.57%	1.59%	3.87	0.02%
SU	Suelo Urbano	8.47%	8.69%	55.36	0.22%
SURP	Suelo Urbanizable Programado	0.21%	0.00%	681.37	-0.21%
VIAL	Sistema Vial	2.69%	2.87%	46.05	0.18%

La evolución de la huella territorial entre el Plan de Uso de Terrenos (PUT) de 2015 y la actualización con la Revisión Integral del 2026 refleja ajustes en la distribución de las categorías de suelo, destacándose un incremento en la categoría de AGUA, que pasó de un 0.35% a un 1.16% (+0.81%). En contraste, se observa una leve contracción en el Suelo Rústico Común (SRC), que disminuyó de 18.57% a 18.16% (-0.41%), y en el Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP), que bajó de 4.20% a 3.98% (-0.22%). Por su parte, las categorías de protección agrícola y ecológica

mostraron variaciones mínimas pero positivas; el SREP-Agrícola (SREP-A) aumentó levemente de 28.56% a 28.63% (+0.07%) y el SREP-Ecológico (SREP-E) de 18.50% a 18.54% (+0.04%).

Otras áreas de protección hídrica presentaron ligeros descensos, como el SREP-Agrícola Hídrico (SREP-AH), que se redujo de 4.65% a 4.46% (-0.19%), y el SREP-Ecológico Hídrico (SREP-EH), que pasó de 12.24% a 11.92% (-0.32%), mientras que el SREP-Hídrico (SREP-H) se mantuvo estable con un leve aumento de 1.57% a 1.59% (+0.02%).

Finalmente, el Suelo Urbano (SU) registró un crecimiento de 8.47% a 8.69% (+0.22%) y el Sistema Vial (VIAL) aumentó de 2.69% a 2.87% (+0.18%), contrastando con la desaparición del Suelo Urbanizable Programado (SURP), que se redujo de un 0.21% a 0.00% (-0.21%), completando la transición de estas tierras hacia la clasificación de SU. Otras condiciones que afectan la composición de estos distritos son el cambio natural en los recursos hidrológicos, nuevas construcciones y reconfiguración del sistema parcelario que se utiliza como base para la construcción del mapa, entre otros.

Ilustración 12: Mapa de Clasificación del Suelo 2026

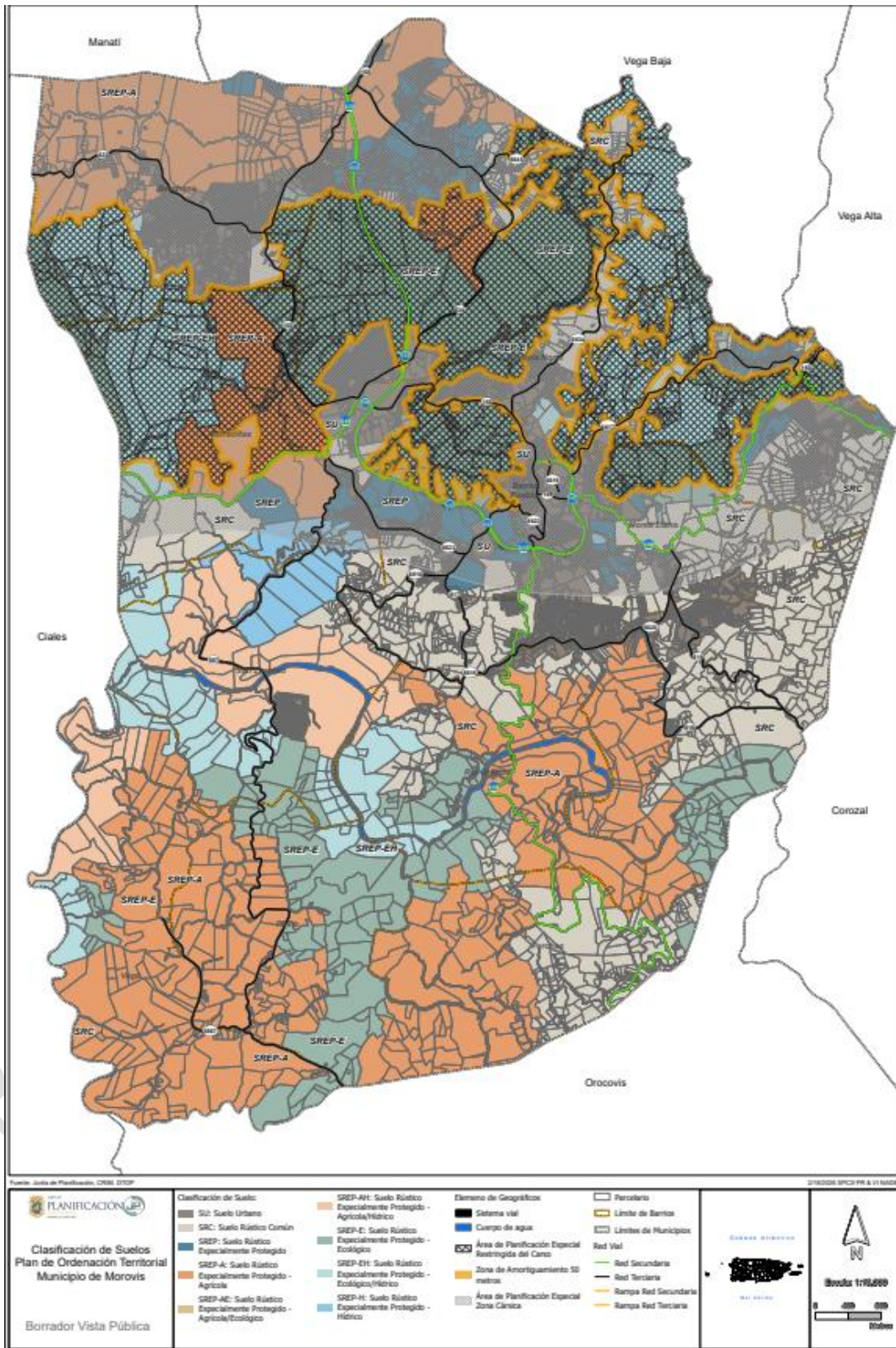


Tabla 7: Cambios de Clasificación Propuestos 2026

NUM_CATASTR O	Barrio	Clasificació n PUT	Descripción	Clasificación Propuesta	Descripción	Justificación	Cuerdas
138-054-198-38	Morovis Norte	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SU	Suelo Urbano	A-4 pasó a R-G y pasó a R-B - Cambio de Calificación de R-G a R-B por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU - Cambio de Clasi de SREP - SU ya hay casa atemperando con el área	0.12390442
138-054-198-40	Morovis Norte	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SU	Suelo Urbano	A-4 pasó a R-G y pasó a R-B - Cambio de Calificación de R-G a R-B por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU - Cambio de Clasi de SREP - SU ya hay casa atemperando con el área	0.50268754
138-054-198-39	Morovis Norte	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SU	Suelo Urbano	A-4 pasó a R-G y pasó a R-B - Cambio de Calificación de R-G a R-B por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU - Cambio de Clasi de SREP - SU ya hay casa atemperando con el área	29.1393715 3
138-063-198-55	Morovis Norte	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SU	Suelo Urbano	A-4 pasó a R-G y pasó a R-B - Cambio de Clasi de SREP a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.58377258
138-000-002-11	Morovis Norte	SU	Suelo Urbano	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	A-4 pasó a R-G y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SU a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.23266457
	Morovis Norte	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	A-4 pasó a R-G y pasó a R-G - se atemperó la clasificación de SREP a SREP-E	0.33454725
138-094-161-36	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.91433552
138-073-113-51	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU - Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.25208582
110-000-006-20	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente	Cambio de Calificación de U-R a P-R Cambio de Clasi de SRC a SREP-E se	0.30270889

					Protegido - Ecológico	atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	
138-006-122-29	Morovis Norte	SU	Suelo Urbano	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SU a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de R-1 a R-G por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SRC se atemperó la Cali a SRC	0.24677628
138-006-122-28	Morovis Norte	SU	Suelo Urbano	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SU a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de R-1 a R-G por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SRC se atemperó la Cali a SRC	0.2353349
138-006-122-27	Morovis Norte	SU	Suelo Urbano	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SU a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de R-1 a R-G por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SRC se atemperó la Cali a SRC	0.33794441
138-028-286-15	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	Cambio de Clasi de SRC a SREP-EH se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Cali de R-G a C-R	0.37565299
138-028-286-15	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	Cambio de Clasi de SRC a SREP-EH se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Cali de R-G a C-R	0.28647578
138-028-286-14	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	Cambio de Clasi de SRC a SREP-EH se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Cali de R-G a C-R	0.54655589
137-000-009-20	Torrecillas	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	Cambio de Clasi de SRC a SREP-EH Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM SREP-EH	0.49616579
137-000-009-19	Torrecillas	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	Cambio de Clasi de SRC a SREP-EH Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM SREP-EH	0.38869369

138-084-161-01	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.60407852
138-006-131-16	Morovis Norte	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU enmienda	0.24413422
138-000-010-72	Monte Llano - Cuchillas	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-B por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.49630288
138-089-208-97	Monte Llano - Cuchillas	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-B por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.33872608
138-089-208-77	Monte Llano - Cuchillas	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-B por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.18750713
138-083-160-26	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU	0.18160416
138-063-113-32	San Lorenzo - Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.18452776
138-084-162-02	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.18725503
138-084-162-37	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.28089811
138-084-162-35	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la	0.69161565

						Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	
138-084-162-36	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.85070206
138-063-162-12	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.21752271
138-063-113-05	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.1692748
138-078-219-59	Monte Llano	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.25746585
	Monte Llano	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.18260856
138-000-009-98	Monte Llano - Cuchillas	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación al área - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación a SU se atemperó la Cali a SU	0.25443586
138-087-287-05	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi	0.04502072
138-077-287-08	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi	0.48076447
138-077-287-07	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi	0.40713062
138-077-287-06	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi	0.41534145

138-077-287-03	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi	0.25442749
138-077-287-04	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi	1.24870811
138-087-287-10	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi	2.76412776
138-087-287-11	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi	3.81839993
138-087-287-09	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi	3.28983831
138-087-287-17	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi	1.54431367
138-087-243-07	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi - Cambio de Calificación de AD a C-R	2.86355827
138-087-243-08	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi - Cambio de Calificación de AD a C-R	4.48391769
138-087-287-12	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi - Cambio de Calificación de AD a C-R	7.48389435
138-087-287-12	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi - Cambio de Calificación de AD a C-R	1.00934789
138-087-287-16	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi - Cambio de Calificación de AD a C-R	0.09128086
138-087-287-16	Morovis Sud - Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi - Cambio de Calificación de AD a C-R	0.15447762
138-087-287-15	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi - Cambio de Calificación de AD a C-R	5.18161075
138-087-287-15	Morovis Sud -	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi - Cambio de Calificación de AD a C-R	5.3195093

	Monte Llano						
138-077-287-18	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC enmienda a la Clasi - Cambio de Calificación de AD a R-G	2.72329673
109-000-002-52	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	4.96711422
109-043-268-02	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.23166544
109-043-268-01	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.02146194
109-043-266-11	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.30753363
109-044-145-99	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.08629673
109-044-145-99	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	10.531659
138-000-009-48	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.18504001
138-087-228-15	Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.35637854
109-045-210-44	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.10532747
109-043-268-61	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.86221675
109-043-268-60	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	4.26509987
109-045-210-59	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.14568463

109-042-268-54	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.14434026
109-042-268-55	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.78692839
109-043-268-63	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.38034643
	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.15361299
109-042-268-53	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.09268856
109-024-250-14	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	Cambio de Clasi de SREP a SREP-A se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.3988295
138-000-009-24	Morovis Sud - Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SREP-H	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Hídrico	Cambio de Clasi de SREP a SREP-H - Cambio de Calificación de R-1 a C-R por Cambio en la Clasificación a SREP-H	0.09796474
138-053-262-42	Morovis Norte	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SREP a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio de Calificación de AD a R-B por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	7.7542865
138-052-111-75	Torrecillas	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SREP a SU se atemperó la Clasificación a su alrededores - Cambio de Calificación de AD a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	1.14886511
138-052-111-76	Torrecillas	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SREP a SU se atemperó la Clasificación a su alrededores - Cambio de Calificación de R-0 pasó a UR y de UR a R-I por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU	0.47548042
165-000-010-19	Pasto	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Cambio de Clasi de SREP-A a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.90216002

165-000-010-19	Vaga - Pasto	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Cambio de Clasi de SREP-A a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.89671128
165-000-010-19	Vaga - Pasto	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Cambio de Clasi de SREP-A a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.80212497
165-000-010-10	Vaga	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	Cambio de Clasi de SREP-E a SREP-A se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.93077387
165-000-010-11	Pasto	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	Cambio de Clasi de SREP-E a SREP-A se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.96050826
138-004-186-15	Morovis Norte	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SREP-E a SU - Cambio Plan de Ensanche se cambió a SU se puso Calificación C-R	0.96032728
138-004-186-15	Fránquez	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SREP-E a SU corte. - Cambio Plan de Ensanche al eliminar PE y Clasificarse SU se Califica R-B	2.13658722
138-036-239-41	Morovis Norte	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SREP-E a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.2545835
138-036-239-42	Morovis Norte	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SREP-E a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.46360674
138-013-052-50	Morovis Norte	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SREP-E a SU Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.00270487
138-004-186-23	Fránquez	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SREP-E a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM - Cambio en Plan de Ensanche se cambió a SU se puso Calificación R-B	1.00036648
138-037-302-02	Monte Llano	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasi de SREP-E a SU se cortó la parcela para cambiar a SU	1.01033213

			Protegido - Ecológico				
137-068-251-06	Torreallas	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP-EH a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.18870128
137-000-009-48	Torreallas	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	SRC	Suelo Rústico Común	Cambio de Clasi de SREP-EH a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.18661917
109-092-154-09	Fránquez	SU	Suelo Urbano	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Cambio de Clasi de SU a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM Cambio de Calificación de UR a C-R.	1.35507992
	Fránquez	SU	Suelo Urbano	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Cambio de Clasi de SU a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM Cambio de Calificación de UR a C-R.	0.99711536
138-006-139-08	Morovis Norte	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	Cambio de Clasificación de SRC a SU pertenece a la urbanización	0.41267635
	Barahona - Fránquez	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SU	Suelo Urbano	Carso Restringido - Cambio de Cali de Agua a C-R por franja verde no se identifica agua superficial.	1.2648219
109-044-145-99	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	Carso Restringido - Cambio de Clasi de SREP a SRC Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM.	1.78731711
109-067-315-13	Morovis Norte	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SRC	Suelo Rústico Común	Carso Restringido - Cambio de Clasi de SREP-E a SRC Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM.	5.02896215
109-067-315-14	Morovis Norte	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SRC	Suelo Rústico Común	Carso Restringido - Cambio de Clasi de SREP-E a SRC Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM.	5.3200416
109-000-004-20	Morovis Norte	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	Carso Restringido - Cambio de Clasi de SREP-E a SREP-EH Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM.	2.76468732

109-000-009-18	Unibón	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Carso Restringido - Cambio de Clasi de SREP-EH a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.66299248
138-008-093-77	Unibón	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Carso Restringido - Cambio de Clasi de SREP-EH a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	3.89920555
138-008-361-13	Unibón	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Carso Restringido - Cambio de Clasi de SREP-EH a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.24135862
138-008-361-12	Unibón	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Carso Restringido - Cambio de Clasi de SREP-EH a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	4.7132228
138-000-004-11	Unibón	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Carso Restringido - Cambio de Clasi de SREP-EH a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.44166413
108-000-008-04	Barahona	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	Carso Restringido - Cambio de Clasi de SREP-EH a SREP-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	4.38372726
139-001-248-79	Unibón	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SRC	Suelo Rústico Común	Carso Restringido - Se atemperó el parcelario a SRC (de SREP-E a SRC)	0.15851285
139-001-248-79	Unibón	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SRC	Suelo Rústico Común	Carso Restringido - Se atemperó el parcelario a SRC (de SREP-E a SRC)	3.30209435
139-001-248-80	Unibón	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SRC	Suelo Rústico Común	Carso Restringido - Se atemperó el parcelario a SRC (de SREP-E a SRC)	0.05287952

138-003-186-26	Fránquez	SURP	Suelo Urbanizable Programado	SU	Suelo Urbano	ENMIENDA PUT SURP a SRC. Carencia de infraestructura para agua - Cambio del Plan de Ensanche - Cambio de Clasi de SURP a SU. Al eliminar PE se Califica R-B	0.0831878
138-000-002-40	Morovis Norte - Fránquez	SURP	Suelo Urbanizable Programado	SU	Suelo Urbano	ENMIENDA PUT SURP a SRC. Carencia de infraestructura para agua - Cambio del Plan de Ensanche - Cambio de Clasi de SURP a SU. Al eliminar PE se Califica R-B	9.840453
138-000-002-40	Morovis Norte - Fránquez	SURP	Suelo Urbanizable Programado	SU	Suelo Urbano	ENMIENDA PUT SURP a SRC. Carencia de infraestructura para agua - Cambio del Plan de Ensanche - Cambio de Clasi de SURP a SU. Al eliminar PE se Califica R-B	15.69193605
138-012-186-32	Morovis Norte	SURP	Suelo Urbanizable Programado	SU	Suelo Urbano	ENMIENDA PUT SURP a SRC. Carencia de infraestructura para agua - Cambio del Plan de Ensanche - Cambio de Clasi de SURP a SU. Al eliminar PE se Califica R-B	0.78723432
138-003-186-27	Morovis Norte - Fránquez	SURP	Suelo Urbanizable Programado	SU	Suelo Urbano	ENMIENDA PUT SURP a SRC. Carencia de infraestructura para agua - Cambio del Plan de Ensanche - Cambio de Clasi de SURP a SU. Al eliminar PE se Califica R-B	16.09829861
138-000-004-16	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	R-0 pasó a UR - Cambio de Clasificación de UR a R-B por Cambio en la Clasificación del PUTPR A SU se atemperó la Cali a SU - Cambio de Clasi de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.38908145
192-000-004-19	Vaga	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	R-0 pasó a UR y pasó a A-P- Cambio después de Vista Publica Cambio de Clasificación de SRC a SREP-A por suelo agrícola.	0.46779609
192-000-009-03	Vaga	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	R-0 pasó a UR y pasó a A-P- Cambio después de Vista Publica Cambio de Clasificación de SRC a SREP-A por suelo agrícola.	2.47434365
192-000-009-04	Vaga	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	R-0 pasó a UR y pasó a A-P- Cambio después de Vista Publica Cambio de Clasificación de SRC a SREP-A por suelo agrícola.	2.68161434
192-000-009-05	Vaga	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	R-0 pasó a UR y pasó a A-P- Cambio después de Vista Publica Cambio de Clasificación de SRC a SREP-A por suelo agrícola.	0.18389845
192-000-009-16	Vaga	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente	R-0 pasó a UR y pasó a A-P- Cambio después de Vista Publica Cambio de	8.26523308

					Protegido - Agrícola	Clasificación de SRC a SREP-A por suelo agrícola.	
	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	R-0 pasó a UR y pasó a C-R - Cambio de Clasi de SRC a SRE-E se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.29097243
138-000-007-46	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	R-0 pasó a UR y pasó a C-R - Cambio de Clasi de SRC a SREP Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.00835684
	San Lorenzo	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-H	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Hídrico	R-0 pasó a UR y pasó a C-R - Cambio de Clasi de SRC a SREP-H Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.4409536
137-000-010-06	San Lorenzo	SREP-AH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola/Hídrico	SREP-H	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Hídrico	R-0 pasó a UR y pasó a C-R - Cambio de Clasi de SREP-AH a SREP-H Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	2.75841573
165-000-010-09	San Lorenzo	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	R-0 pasó a UR y pasó a C-R - Cambio de Clasi de SREP-E a SREP-EH se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	2.80825057
138-000-007-47	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	R-0 pasó a UR y pasó a R- I - Cambio de Clasi de SRC a SU Se atemperó la Clasificación área	3.37469216
138-000-007-47	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	R-0 pasó a UR y pasó a R- I - Cambio de Clasi de SRC a SU Se atemperó la Clasificación área	3.8441867
166-015-214-26	Río Grande	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	R-0 pasó a UR y pasó a R-B - Cambio de Clasificación de SRC a SU se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	2.23615691
138-020-093-13	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SRC a SREP se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	5.12865167
138-020-093-12	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SRC a SREP se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	6.34767505
138-010-093-11	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SRC a SREP se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.04764105
138-009-093-58	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SRC a SREP se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.1583058

138-010-093-75	Unibón	SRC	Suelo Rústico Común	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SRC a SREP se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.02080486
193-046-317-21	Perchas	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SRC a SREP-A se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	2.53639151
166-098-321-01	Perchas	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SRC a SREP-A se atemperó la Clasificación a su alrededor	2.02873729
166-000-009-25	Perchas	SRC	Suelo Rústico Común	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SRC a SREP-A se atemperó la Clasificación a su alrededor	0.20230265
138-089-207-62	Monte Llano	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SRC a SU - Cambio de Calificación de R-G a R-I por Cambio en la Clasificación de SRC a SU se atemperó la Cali a SU	0.81563727
138-030-212-03	Unibón	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.42698648
138-030-212-04	Unibón	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.91166926
138-030-212-02	Unibón	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	6.86799726
138-087-241-23	Morovis Sud	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.05081215
138-000-008-50	Morovis Sud	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.41989288
109-000-002-16	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.38806955
109-034-144-14	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.23616597
109-034-144-15	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.18191485

109-034-144-13	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.14628216
109-034-290-01	Fránquez	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.11305546
138-030-212-05	Unibón	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.22900922
	Unibón	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.62737852
138-000-008-55	Morovis Sud - Monte Llano	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	1.50086466
138-087-241-20	Morovis Sud	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se enmendó la Clasificación	1.09184727
138-087-241-21	Morovis Sud	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se enmendó la Clasificación	1.03027309
138-087-241-22	Morovis Sud	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP a SRC se enmendó la Clasificación	5.30643838
109-061-018-07	Barahona	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP-E a SRC	0.87544397
109-061-018-06	Barahona	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP-E a SRC	0.92562418
109-000-004-56	Morovis Norte	SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP-E a SREP-EH Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.30616176
138-008-093-79	Unibón	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP-EH a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.82421842

138-000-006-36	San Lorenzo	SREP-H	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Hídrico	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP-H a SRC Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.0086215
138-000-006-24	San Lorenzo	SREP-H	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Hídrico	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP-H a SRC Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.08070939
137-000-010-07	San Lorenzo	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	SREP-AH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola/Hídrico	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP-H a SREP-AH Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.36499388
165-000-005-26	San Lorenzo	SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola	SREP-AH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Agrícola/Hídrico	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasi de SREP-H a SREP-AH Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.26427811
138-076-241-16	Morovis Sud	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasificación de SREP a SRC	0.28878403
109-000-010-31	Unibón	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	SRC	Suelo Rústico Común	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasificación de SREP a SRC	0.0877325
138-000-009-05	Monte Llano	SRC	Suelo Rústico Común	SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Servidumbre de Conservación El Tambor - Cambio de Clasi de SRC a SREP se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.57453074
138-073-113-52	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	R-0 pasó a UR y pasó a R-I - Cambio de Clasi de SRC a SU por Cambio en la Clasificación del PUTPR a SU	0.06694583
138-073-113-53	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	R-0 pasó a UR y pasó a R-I - Cambio de Clasi de SRC a SU por Cambio en la Clasificación del PUTPR a SU	0.13779795
138-064-198-43	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	R-0 pasó a UR y pasó a R-I - Cambio de Clasi de SRC a SU por Cambio en la Clasificación del PUTPR a SU	0.19397202
138-073-113-10	Morovis Sud	SRC	Suelo Rústico Común	SU	Suelo Urbano	R-0 pasó a UR y pasó a R-I - Cambio de Clasi de SRC a SU Se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.06948012
138-000-004-45	Unibón	SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido - Ecológico/Hídrico	SRC	Suelo Rústico Común	Servidumbre de Conservación El Tambor - R-0 pasó a UR y pasó a R-G - Cambio de Clasificación de SREP-EH a SRC se atemperó la Clasificación a la parcela del CRIM	0.15477552

Referencias

Puerto Rico. (2020). Código Municipal de Puerto Rico: Ley Núm. 107 de 2020. San Juan, PR: Gobierno de Puerto Rico.

Puerto Rico. (2023). Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme: Ley Núm. 18 de 2023. San Juan, PR: Gobierno de Puerto Rico.

Municipio de Morovis. (2020). Plan de Mitigación Contra Peligros Naturales. Morovis, PR: Oficina de Manejo de Emergencias Municipal.

Municipio de Morovis. (2023). Plan de Recuperación Municipal. Morovis, PR: Administración Municipal.

Municipio de Morovis. (1999). Plan Territorial de Ordenamiento Territorial. Morovis, PR: Oficina de Planificación Municipal.

Municipio de Morovis. (2010). Primera Revisión Integral del Plan Territorial. Morovis, PR: Oficina de Planificación Municipal.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2023). Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios. San Juan, PR: Gobierno de Puerto Rico.

Junta de Planificación de Puerto Rico. (2024). Reglamento de Planificación Núm. 43, Reglamento para la Ordenación Territorial Municipal de Puerto Rico. Gobierno de Puerto Rico.

Municipality of Morovis. (2021). Short-Range Strategic Transit Plan for the Municipality of Morovis. Morovis, PR: Municipal Government.